

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

**PROGRAMA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS**



TESIS

**“El Nuevo Régimen Único Simplificado y su relación con la
formalización de la Micro y Pequeña empresa del sector
artesanía del Distrito de Huánuco 2016”**

Para optar el Grado de Contador Público

PRESENTADO POR : Bach. Yarynett Morales Nieves
ASESOR : CPC. Nilton Alejandro Jara y Claudio

**HUÁNUCO-PERÚ
2017**

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 05:00 pm del día 07 del mes de Diciembre del año 2017, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Empresariales " San Juan Pablo II" (Aula 202-P5), y en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunió el Jurado Calificador, integrado por los docentes: Mg. Luis Tarazona Cervantes (Presidente); C.P.C. Gilver Encarnación Candelario (Secretario); y la Ing. Cecilia Rivera López (Miembro); nombrados mediante la Resolución N° 082-2017-D-FCEMP-EAPCF-UDH, para evaluar la Tesis intitulada: "EL NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO Y SU RELACIÓN CON LA FORMALIZACIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DEL SECTOR ARTESANIA DEL DISTRITO DE HUÁNUCO 2016", presentado por la Bachiller en Contabilidad y Finanzas; **MORALES NIEVES, Yarynett** para optar el título Profesional de **CONTADOR PUBLICO**

Teniendo en consideración el contenido del informe final de la tesis y los conocimientos demostrados por el sustentante, se considera *Aprobado* Con la nota de *Quince* (.15.), correspondiente al calificativo *Buena*

En consecuencia queda en condición de ser considerada: *Apta* para recibir el Título Profesional de **CONTADOR PUBLICO**.


PRESIDENTE
Mg. Luis Tarazona Cervantes


SECRETARIO

C.P.C. Gilver Encarnación Candelario


MIEMBRO

Ing. Cecilia Rivera López

DEDICATORIA

a mis padres por haberme motivado e impulsado en culminar mi carrera.

AGRADECIMIENTO

- ❖ A la asociación de artesanos de Huánuco, por haberme permitido la aplicación de las encuestas en sus diferentes negocios, así mismo, por la confianza para poder desarrollar esta contribución académica en favor de todos ellos.
- ❖ A la Dirección de Comercio Exterior y Turismo, por haberme facilitado la información necesaria para hacer este estudio con los artesanos de la ciudad.
- ❖ A los trabajadores de las asociaciones quienes nos han facilitado su experiencia, y su contribución para poder tener una clara del impacto del régimen tributario en la ciudad.
- ❖ A mi docente asesor, Nilton Jara, por haberme instruido en los conocimientos tributarios, y la formalización, gracias a él hemos podido concluir la tesis según los reglamentos del programa académico de Contabilidad.
- ❖ A mis docentes de la facultad de Ciencias Empresariales, por haberme ayudado y contribuido con mi formación profesional durante los años que me toco estar en la universidad de Huánuco.
- ❖ A la Universidad de Huánuco, por haberme ayudado con su logística, y sus programas, todo ello me ha servido para encaminarme como una futura contadora en el mercado de Huánuco.
- ❖ A mis familiares, compañeros de trabajo, todos ellos han sumado para poder concluir la carrera en la Universidad de Huánuco, mi aprecio y cariño siempre a ellos.

INDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN.....	vi
ABSTRACT	vii
1. CAPITULO I : PROBLEMA DE INVESTIGACION	9
1.1. Descripción del Problema	9
1.2. Formulación del Problema	11
1.2.1. Problema General	11
1.2.2. Problema Especifico	11
1.3. Objetivo General.....	11
1.4. Objetivo Especifico.....	11
1.5. Justificación de la Investigación.....	12
1.6. Limitaciones de la Investigación	12
1.7. Viabilidad de la Investigación	13
2. CAPITULO II MARCO TEORICO	14
2.1. Antecedentes de la Investigación	14
2.1.1. Internacionales.....	14
2.1.2. Nacionales.....	15
2.1.3. Locales.....	17
2.2. Bases Teóricas	18
2.3. Definiciones Conceptuales.....	35
2.4. Sistema de Hipótesis	36
2.4.1. Hipótesis General	36
2.4.2. Hipótesis Específicos.....	36
2.5. Sistema de Variables	37
2.5.1. Variable Independiente.....	37
2.5.2. Variable Dependiente	37
2.6. Operacionalización de Variables.....	38
CAPITULO III	39
3. CAPITULO III : METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	39
3.1. Tipo de Investigación	39
3.1.1. Enfoque.....	39

3.1.2.	Alcance o Nivel	40
3.1.3.	Diseño	40
3.2.	Población y Muestra.....	41
3.2.1.	Muestra	41
3.3.	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	41
3.4.	Técnicas para el Procesamiento y Análisis de la Información	42
4.	CAPITULO IV: RESULTADOS.....	43
4.1.	Procesamiento de Datos	43
4.2.	Contrastación de Hipótesis	56
	CAPITULO V	60
	DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	60
5.	CAPITULO V: DISCUSION DE RESULTADOS.....	60
5.1.	Discusión de Resultados.....	60
	CONCLUSIONES.....	62
	RECOMENDACIONES.....	63
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	64
	ANEXOS	66

RESUMEN

La Investigación ha sido elaborada tomando en cuenta el reglamento de grados y títulos de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad de Huánuco, en ese contexto se ha identificado la problemática en torno a un sector que viene en constante crecimiento, y es el sector artesanal. Fundamentalmente se ha trabajado con dos asociaciones que cuenta con un gran número de socios artesanos “Nuevo Amanecer” y “Ayni”, ambos han facilitado al investigador cumplir con las normas para postular conocimientos en torno a dos variables importantes descritas en todo el texto.

Los resultados que se han obtenido están en función a describir los alcances del régimen tributario cuya vigencia se ha ampliado hasta diciembre del 2017. Las dimensiones que se han estudiado fueron los pagos, los mismos que son considerados por los artesanos como justos, no siendo muy excesivos, de igual forma los artesanos han opinado a lo largo de la investigación que las obligaciones del nuevo RUS son de cumplimiento fácil, pudiendo ellos asumirlo sin ningún compromiso. Estas obligaciones son para los artesanos beneficios inmediatos que les permiten estar seguros que el régimen no va oponerse a los objetivos que actualmente persiguen.

La formalización de las empresas artesanales en Huánuco, ha iniciado con la formalización tributaria, puesto que hay una serie de requisitos que están en proceso de cumplirlos. Sin embargo, este tipo de régimen ha permitido a los artesanos confiar en el proceso de formalización y no estar preocupados por la incautación de sus mercaderías producto de la informalidad. Por ende, esta premisa contrasta la hipótesis que sostiene que efectivamente hay una incidencia significativa en sus decisiones dado el régimen tributario adecuado para ellos.

El 100% de artesanos encuestados están formalizado, algunos con un año de experiencia y otros con más de dos años de experiencia, por lo que se determina la necesidad de fortalecer ese aspecto en favor del sector artesanal en el corto, mediano y largo plazo.

ABSTRACT

The research has been developed taking into account the regulations of degrees and degrees of the Faculty of Business Sciences of the University of Huánuco, in this context has identified the problems surrounding a sector that is constantly growing, and is the artisan sector . Fundamentally it has worked with two associations that has a large number of artisan partners "New Dawn" and "Ayni", both have facilitated the researcher to comply with the rules to postulate knowledge about two important variables described throughout the text.

The results that have been obtained are in function to describe the scope of the tax regime whose validity has been extended until December of 2017. The dimensions that have been studied were the payments, the same ones that are considered by the craftsmen as fair, not being very excessive, in the same way the artisans have thought throughout the investigation that the obligations of the new RUS are of easy compliance, being able to assume it without any commitment. These obligations are for the craftsmen immediate benefits that allow them to be sure that the regime will not oppose the objectives that they are currently pursuing.

The formalization of artisanal businesses in Huánuco has begun with tax formalization, since there are a series of requirements that are in the process of being fulfilled. However, this type of regime has allowed artisans to trust in the process of formalization and not be worried about the seizure of their merchandise due to informality. Therefore, this premise contrasts the hypothesis that there is indeed a significant impact on their decisions given the tax regime that is adequate for them.

100% of artisans surveyed are formalized, some with one year of experience and others with more than two years of experience, so the need to strengthen that aspect in favor of the artisan sector in the short, medium and long term is determined.

INTODUCCION

El trabajo se justifica dado que el sector empresarial de artesanos en Huánuco está en constante crecimiento, a la fecha se podido determinar que el crecimiento es superior al promedio de otras regionales, es por ello que se estudia la incidencia del régimen tributario RUS en la formalización del sector.

En la primera parte hemos considerado la fundamentación y objetivos del presente estudio, en él se describe la importancia de los conocimientos que se van a generar, dado que va servir como línea de base en el corto plazo para futuras investigaciones.

En la segunda parte se cita importantes estudios que han trabajado con las variables en cuestión, así mismo, la bibliografía de la variable independiente se sostiene en la norma vigente del nuevo RUS, así mismo, se invoca los estudio hechos por PROINVERSION respecto a la formalización de los pequeños negocios.

En la tercera parte del estudio se enmarca la investigación en la metodología aplicada que nos permite someter los conocimientos a este contexto para poder determinar su utilidad y por ende sus relaciones entre las variables mencionadas.

Finalmente presentamos los resultados usando gráficos de barras que son de fácil entendimiento para el lector, ello nos permite describir de forma inmediata los aspectos fundamentales necesarios para la contrastación de hipótesis en el presente estudio de investigación. Por lo que se determina que el esquema es propio de la Escuela de Contabilidad de la Universidad de Huánuco.

Las recomendaciones que se hacen el presente estudio están base a las dimensiones estudiadas y los resultados respecto a la incidencia que hay entre las variables en mención, por lo que es importante que la Universidad alcance estos escrito a las asociaciones artesanales para poder considerar un comportamiento más acorde a las normas de formalización empresarial en el País.

CAPITULO I

1. CAPITULO I : PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1. Descripción del Problema

1.1.1. La Formalidad y El Régimen Tributario

El número de micro y pequeñas empresas en la ciudad de Huánuco ha tenido un ritmo de crecimiento de 9% anual, a la fecha se registra un poco más de 21218 empresas formales (PRODUCCION, 2014). El 80% de ellas se encuentra en los distritos de Huánuco, Amarilis, Pillkomarca de la provincia y departamento de Huánuco. Los factores de este crecimiento son diferentes factores endógenos (aumento de capital, desempeño empresarial) y los exógenos (oportunidades de mercados, aumento de la demanda, mejora en los ingresos). Una de ellas es la promoción del micro y la pequeña empresa de parte del Estado, otro es la existencia de financiamiento de la actividad empresarial. Los sectores que predominan son el sector comercio, servicios, y un 5% industriales, artesanales (Industria, 2011).

Frente a esta realidad y considerando que estas empresas tienen que formar parte de la estructura contributiva del estado el 01 de enero del 2004 entra en vigencia el Decreto Legislativo N°937 norma que deroga el Decreto Supremo N°057-99 MEF referido al RUS. La finalidad era la de establecer un régimen tributario que establezca las condiciones y estimule la formalización en el país. Las características de este nuevo régimen tributario es el establecimiento de categorías de pagos según el monto de venta de las empresas, así mismo, debo mencionar que estos pagos consideran el pago de renta, e IGV, reduciendo las obligaciones tributarias para estos pequeños empresarios (Finanzas, 2004).

La Artesanía y el Nuevo RUS

En Huánuco uno de los sectores económicos que ha sido focalizado para su promoción e impulso es el artesanal, dado su potencial este ha sido priorizado en los trabajos de la Dirección de Comercio Exterior y Turismo de Huánuco. La constitución de asociaciones artesanales

demuestra el crecimiento de este sector: Ayni, Nuevo Amanecer son asociaciones que integran este sector y cumplen con los requisitos de formalización para operar en el mercado. Los principales productos que ofrecen en las diferentes casas artesanales son souvenir, tejidos, orfebrería, y otros.

Esta actividad es de tipo familiar, dada que la actividad se transmite de generación en generación, haciendo que los miembros de la familia se dediquen también a esta actividad y la vean como una opción económica. El promedio de venta en este sector es de S/. 30 soles en días regulares y de S/. 250 en días festivos. Este tipo de actividad está considerada como actividad microempresarial. Se encuentran nuclearizadas en casas de comercialización en el distrito de Huánuco ubicadas a media cuadra de la plaza de armas, o en el frontis de la misma en el Jirón dos de mayo. Así mismo, los productos se ofrecen en las diferentes actividades feriales que organizan la provincia y los distritos de la misma.

Para estar inscritos en el registro artesanal, estas pequeñas empresas deben cumplir ciertas consideraciones de formalización, es decir, deben estar incorporados en algún tipo de régimen tributario, y deben estar incorporados en alguna asociación formal de la ciudad.

La opción que han escogido estas empresas para cumplir sus obligaciones tributarias es el nuevo RUS dada las facilidades que se tiene para poder inscribirse. En este régimen no hay la obligación de llevar libros contables, ni de pagar impuestos como IGV o RENTA dado que ya están incluidas en el pago mensual que se hace. Bajo estas consideraciones las empresas han decidido formalizar su negocio, motivados por la flexibilidad que otorga el NUEVO RUS. Son 65 empresas artesanales, los mismos que representa el conjunto de empresas de la muestra que se va estudiar.

Considerando las características del régimen tributario, y como estos son recurrentes en las pequeñas empresas del sector artesanal, surge la necesidad de conocer de qué forma esta se relaciona con la voluntad de formalizar su actividad.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

¿De qué manera el Nuevo RUS incide en la formalización de la micro y pequeña empresa del sector artesanía del distrito de Huánuco 2016?

1.2.2. Problema Especifico

- ¿De qué manera los pagos mensuales inciden en la formalización de la micro y pequeña empresa del sector artesanía del distrito de Huánuco 2016?
- ¿De qué manera las obligaciones Tributarias del Nuevo RUS inciden en la formalización de la micro y pequeña empresa del sector artesanía del distrito de Huánuco 2016?
- ¿De qué manera los beneficios del Nuevo RUS inciden en la formalización de la micro y pequeña empresa del sector artesanía del distrito de Huánuco 2016?

1.3. Objetivo General

Determinar de qué manera el Nuevo RUS incide en la formalización de la micro y pequeña empresa del sector artesanía del distrito de Huánuco 2016

1.4. Objetivo Especifico

- Determinar de qué manera los pagos mensuales inciden en la formalización de la micro y pequeña empresa del sector artesanía del distrito de Huánuco 2016
- Determinar de qué manera las obligaciones Tributarias del Nuevo RUS inciden en la formalización de la micro y pequeña empresa del sector artesanía del distrito de Huánuco 2016

- Determinar de qué manera los beneficios del Nuevo RUS inciden en la formalización de la micro y pequeña empresa del sector artesanía del distrito de Huánuco 2016

1.5. Justificación de la Investigación

- **Práctica**

La Investigación permitirá conocer el impacto del Nuevo RUS en las decisiones de formalización de las empresas artesanales. Sector que estaba recibiendo ayuda promocional para ser parte de la cadena productiva del departamento.

- **Teórica**

La Investigación buscará contrastar las consideraciones teóricas en torno a las variables de estudio y cómo estos operan en un contexto sectorial como el de los artesanos.

- **Metodológica**

La investigación permitirá el uso de la metodología validada por la ciencia para tipos descriptivos que buscan caracterizar particularidades de cada una de las variables estudiadas.

- **Relevancia**

La información que se va generar permitirá a los actores directos conocer y beneficiarse de la utilidad de este régimen tributario para personas naturales, y EIRL en el caso de personas jurídicas, pudiendo certificar si el RUS reduce o no la informalidad en la Región.

1.6. Limitaciones de la Investigación

- La desorganización de los artesanos puede afectar en la efectividad en el uso del tiempo al momento de aplicar los instrumentos de investigación.
- La desconfianza que tienen los artesanos puede ser determinante para generar información certera en la investigación.

- Pocos antecedentes que expliquen el impacto de regímenes tributarios en el sector artesanal.

1.7. Viabilidad de la Investigación

La investigación es viable porque se cuenta con los recursos financieros, humanos, logísticos para el desarrollo del trabajo, así como, el tiempo necesario para prestar atención a los requerimientos programáticos de la investigación. De igual forma se cuenta con el respaldo de la Escuela Profesional de Contabilidad para el uso de sus antecedentes en esta investigación.

CAPITULO II

2. CAPITULO II MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

2.1.1. Internacionales

- A. (CORTEZ, 2010) **En su Tesis intitulada “La territorialidad de las Mipymes en la política pública de formalización empresarial. Con referencia en las Mipymes y programa Cultura E de la Comuna Uno - Popular - de la ciudad de Medellín” de la Universidad Nacional de Colombia** llega a la siguiente conclusión:

En la ciudad de Medellín los gobiernos locales han venido apoyando las Mipymes como sector más vulnerable, con énfasis en mejorar la interrelación de estas unidades con las grandes empresas, con el sector público, universidades, gremios y asociaciones. A través de asesoría y acompañamiento empresarial con modelos asociativos y de solidaridad del gobierno local y grandes empresas a las Mipymes, se busca mejorar su competitividad en los mercados tanto locales como externos.

La Administración Municipal estableció el programa integral de desarrollo empresarial denominado Cultura E, estructurado en cinco proyectos: Creación y fortalecimiento empresarial social, Educación, Creación de empresas de Mediana tecnología, Fortalecimiento a empresas de mediana tecnología y Presupuesto Participativo. Igualmente, y para tener mayor presencia en las distintas comunas y barrios de la ciudad, se crean los Centros de Desarrollo Empresarial Zonal CEDEZOS, ocho en total.

Este paquete de políticas nacionales, locales y de actuaciones de las grandes empresas buscan la formalización de las Mipymes en las cuales no ha sido reconocida las dimensiones social, económica, territorial y política, ignorando los impactos positivos sobre la sociedad y el espacio; en contraste, sólo se han reconocido sus efectos negativos sobre la ocupación y

transformación del espacio en la ciudad. Estas son dimensiones de las Mipymes que problematizan las políticas de formalización de las mismas.

- B.** (GALARZA, 2009) en su tesis intitulada **“evaluación Económica del régimen Impositivo Tributario Simplificado del Ecuador – RISE y su Impacto tributario” de la Escuela Superior Politécnica del Litoral**, llega a las siguientes conclusiones en torno a su investigación:

La implantación del Régimen Impositivo Simplificado en Ecuador mediante la aprobación de la Ley de Equidad Tributaria tuvo la finalidad de regularizar el mercado informal, y evitar altos niveles de evasión que se presentan debido al crecimiento que ha mantenido en los últimos periodos este sector de la economía y las distorsiones que acarrea el mercado laboral, generando competencia desleal, y por ende comercialización de productos ilícitos.

Se concluye que los controles a este sistema deben ser priorizados por motivos como el cumplimiento por parte de los inscritos, evitar las evasiones y enanismo fiscal ocasionado por que las empresas o negocios que no califican para estos sistemas se vean incentivadas a aprovechar las ventajas del régimen, además por el tamaño que este segmento representa a la economía e incentivar la cultura y concientización tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

La propuesta de formalizar a este sector económico por medio del RISE es bien visto por los agentes económicos por las ventajas que ello conlleva, además los beneficiados por este régimen podrán por fin finalizar sus transacciones comerciales legalmente. El eje de control debería ser fortalecido, el sector informal debería tener un trato diferenciado por la complejidad de su adhesión y su posterior control.

2.1.2. Nacionales

C. (GARCIA, 2013) en su tesis intitulada “Valoración del Impacto del Nuevo Régimen Único Simplificado en las Transferencias del Fondo de Compensación Municipal a nivel Nacional” de la Universidad San Martín, sostiene:

El Nuevo Régimen Único Simplificado (Nuevo RUS) es un mecanismo de simplificación impositiva por el cual los sujetos acogidos realizan la liquidación del Impuesto General a las Ventas (IGV), el Impuesto de Promoción Municipal (IPM) y el Impuesto a la Renta (IR) a través de un solo pago. De otro lado, el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) es una transferencia que reciben los gobiernos locales, que tiene como objetivo impulsar la inversión pública local. Según el marco teórico, el FONCOMUN se constituye principalmente con el IPM recaudado (94% de la transferencia), el cual grava con una tasa del 2% a todas las operaciones afectas al IGV; como es lógico pensar, las transferencias del FONCOMUN se encontrarían muy ligadas al desenvolvimiento recaudación del IGV, en virtud de su composición. En ese sentido, esta investigación se ha realizado para dimensionar y valorar si la recaudación del Nuevo RUS tiene impacto sobre las transferencias del FONCOMUN de los gobiernos locales en el período 2003- 2011. Al respecto, se ha confirmado que el Nuevo RUS ha impactado sobre las transferencias del FONCOMUN, sustituyendo el IPM del año 2003 en S/. 7'078,828 y en el año 2011 S/. 12'062,767. El porcentaje estimado promedio del total del Nuevo RUS que sustituye el IPM es de 10% por año aproximadamente.

D. (Espinoza, 2014) en su tesis intitulada INCIDENCIA EN LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS CONTRIBUYENTES DEL RUS FRENTE AL RÉGIMEN DE PERCEPCIONES, CHICLAYO 2014 de la Universidad Santo Toribio de Mogrovejo, llega a las siguientes conclusiones en torno a su investigación:

El régimen único simplificado – RUS facilita el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los pequeños contribuyentes, propiciando que aporten al fisco y éste puede ubicarse en una categoría de acuerdo a su realidad económica; los sistemas de pago adelantado del IGV, en este caso el régimen de percepciones se implantó con la finalidad de incrementar el monto de la recaudación de tributos y ampliar la base tributaria con la finalidad de que más personas tributen, la presente investigación hace referencia a la siguiente pregunta: ¿De qué manera influye la aplicación del régimen de percepciones en la situación económica de los contribuyentes del RUS, Chiclayo-2014? Donde tiene como objetivo general analizar la incidencia en la situación económica de los contribuyentes del RUS, frente a la aplicación del régimen de percepciones y la hipótesis asumía que si aplicamos el régimen de percepciones a los sujetos del RUS tendrá una incidencia negativa en su situación económica. Para la investigación se utilizó la técnica de recolección de datos con su instrumento adecuado para lograr los objetivos planteados. En la investigación desarrollada se cumplió al 100% el objetivo general y específicos llegando a la conclusión de que al aplicar el régimen de percepciones en contribuyentes del RUS afectan de forma considerable la situación económica de la empresa es decir, resta su liquidez y reduce sus ganancias, esto debido a que no tienen los conocimientos adecuados sobre dicho tema y las consecuencias que traen consigo; asimismo lo anteriormente está relacionado con el marco teórico y la hipótesis planteada.

2.1.3. Locales

- E. (Chumán, 2015) en su tesis intitulada COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL NUEVO RÉGIMEN ÚNICO**

SIMPLIFICADO (NUEVO RUS) EN RELACIÓN A LAS OBLIGACIONES SUSTANCIALES EN LA CIUDAD DE TINGO MARIA, de la Universidad Agraria de la Selva, sostiene la siguiente conclusión:

El estudio fue elaborado a los contribuyentes de la ciudad de Tingo María con una muestra de 115 contribuyentes de ambos sexos y de diferentes niveles de educación, las encuestas estaban dirigidas acerca de la conciencia tributaria que poseen los contribuyentes así como también cuantas veces la Superintendencia de Aduanas y de Administración Tributaria los intervino con el fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones sustanciales. Se encuestaron a los contribuyentes del Nuevo RUS con el fin de averiguar las causas y el nivel de incumplimiento de las obligaciones sustanciales en los contribuyentes del Nuevo Régimen único simplificado (Nuevo RUS) en la ciudad de Tingo María. El trabajo de campo dio como resultado que las inadecuadas acciones de fiscalización tributaria de la SUNAT y el escaso nivel de conciencia tributaria de los contribuyentes del Nuevo RUS, están generando el incumplimiento de las obligaciones sustanciales en desmedro de la economía regional y nacional. Confirmándose este resultado con la prueba de hipótesis con la prueba estadística chi cuadrado utilizando un nivel de significación de cinco por ciento. Para el buen cumplimiento por parte de los contribuyentes sobre las obligaciones sustanciales se propone un modelo integrado de obligaciones sustanciales incluyendo el nivel de conciencia tributaria y las acciones de fiscalización efectivas por parte de SUNAT

2.2. Bases Teóricas

A. El Nuevo RUS – VARIABLE INDEPENDIENTE

Es un régimen tributario promocional dirigido a: Las personas naturales y sucesiones indivisas domiciliadas en el país, que exclusivamente obtengan rentas por la realización de actividades empresariales. Las personas naturales no profesionales, domiciliadas en el país, que perciban rentas de cuarta categoría únicamente por actividades de oficios (Finanzas, 2004).

¿Quiénes se pueden acoger a éste régimen?

El acogimiento al presente régimen se efectuará de acuerdo a lo siguiente:

- Tratándose de contribuyentes que inicien actividades en el transcurso del ejercicio: El contribuyente podrá acogerse únicamente al momento de inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes.
- Tratándose de contribuyentes que provengan del Régimen General o del Régimen Especial:

Deberán:

- Declarar y pagar la cuota correspondiente al período en que se efectúa el cambio de régimen dentro de la fecha de vencimiento, ubicándose en la categoría que les corresponda de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7°. Este requisito no será de aplicación tratándose de sujetos que se encuentren en la categoría especial.
- Haber dado de baja, como máximo, hasta el último día del período precedente al que se efectúa el cambio de régimen, a:
 - Los comprobantes de pago que tengan autorizados, que den derecho a crédito fiscal o sustenten gasto o costo para efecto tributario.
 - Los establecimientos anexos que tengan autorizados.

El acogimiento al Nuevo RUS tendrá carácter permanente, salvo que el contribuyente opte por ingresar al Régimen General o al

Régimen Especial, o se encuentre obligado a incluirse en el Régimen General de conformidad con lo previsto en el artículo 12° (Producción, 2010).

¿Qué debe hacer el contribuyente para incorporarse al nuevo RUS?

Los requisitos que debe cumplir conjuntamente un contribuyente para incorporarse al Nuevo RUS son:

- DOMICILIO, La persona natural o sucesión indivisa que se pretenda acoger al Nuevo RUS debe tener domicilio en el país.
- INGRESOS, Debe obtener ingresos brutos que no excedan de S/.80,000 en un periodo de cuatro meses, cuatrimestre calendario, por la venta de bienes, prestación de servicios y/o ejercicio de un oficio.

Si desea incorporarse al NUEVO RUS, además de cumplir con los requisitos establecidos, debe tener presente lo siguiente:

- Si inició operaciones antes del 1 de enero de cada año:

Debe cumplir con lo siguiente, hasta la fecha de vencimiento del periodo Enero:

- Pagar la cuota mensual del Nuevo RUS del período Enero
- Haber declarado sus obligaciones tributarias correspondientes al periodo diciembre del ejercicio inmediato anterior, según el régimen al que pertenecía en ese período.
- Dar de baja los comprobantes de pago que den derecho al crédito fiscal o sustenten gasto o costo para efecto tributario que tengan autorizados (de corresponder).
- Dar de baja a los establecimientos anexos que tenga autorizados (de corresponder).
- Si inicia operaciones durante el año:
Sólo efectúe la declaración y pago correspondiente al período tributario de inicio de operaciones.

Tabla N°001
Categorías del NUEVO RUS

CATEGORÍAS	PARÁMETROS		Cuota Mensual (S/.)
	Total Ingresos Brutos Mensuales (Hasta S/.)	Total Adquisiciones Mensuales (Hasta S/.)	
1	5,000	5,000	20,00
2	8,000	8,000	50,00
3	13,000	13,000	200,00
4	20,000	20,000	400,00
5	30,000	30,000	600,00

Fuente: Sunat.gov.pe/orientación

¿Cuándo se deben cambiar de categoría?

Si en el curso del ejercicio ocurriera alguna variante en los ingresos o adquisiciones mensuales que lo pudiera ubicar en una categoría distinta del nuevo Rus a la que estaba ubicado (de acuerdo a la tabla de categorías), se encontrara obligado a pagar la cuota correspondiente a su nueva categoría a partir del mes en que se produjo la variación.

¿Qué ventajas ofrece el nuevo RUS?

Considerando las modificaciones introducidas por el Decreto Legislativo N° 967, publicadas el 24 de diciembre de 2006, se ha buscado la flexibilización del Régimen a fin que un mayor número de contribuyentes considerados como MYPES (Micro y Pequeña Empresa) puedan contar con un régimen acorde a su realidad económica (TRIBUTARIA, 2012). Entre las principales ventajas del NUEVO RUS tenemos las siguientes:

- El contribuyente puede ubicarse en una categoría de acuerdo a su realidad económica.

Se han eliminado algunos parámetros para el acogimiento al régimen, lo cual dinamiza y convierte al NUEVO RUS en el régimen adecuado, en especial para las PYMES,.

El acogimiento al NUEVO RUS es ahora mensual, lo cual permite al contribuyente mayor flexibilidad (al igual que el cambio de categoría de pago).

No hay obligación de llevar libros contables.

No hay obligación de declarar o pagar el Impuesto a la Renta, ni el Impuesto General a la Ventas e Impuesto de Promoción Municipal; sólo debe cumplir con pagar su cuota mensual del NUEVO RUS.

Permite realizar el pago sin formularios, a través del sistema PAGO FÁCIL en toda una amplia gama de agencias bancarias a nivel nacional.

¿Qué obligaciones tiene un contribuyente del nuevo RUS?

El Nuevo RUS establece un procedimiento sencillo para determinar la deuda tributaria y prevé exigencias formales mínimas para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (TRIBUTARIA, 2012).

Las obligaciones tributarias del nuevo RUS son:

POR EL PAGO

En este régimen, cuando se efectúa el pago de la cuota mensual, al mismo tiempo se cumple con la obligación formal de declarar.

La fecha de vencimiento de la cuota mensual está en función del último dígito del número de RUC, según el Cronograma de Obligaciones Tributarias. Para efectuar el pago, se debe utilizar el Sistema Pago Fácil directamente en las sucursales y agencias bancarias autorizadas.

POR COMPRAS

Se debe sustentar la tenencia de la mercadería, así como la utilización de los servicios relacionados con su actividad, mediante los comprobantes de pago establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Pago.

Además, se debe archivar cronológicamente los comprobantes de pago que sustenten sus adquisiciones, incluidas las de los bienes que conforman su activo fijo, correspondiente a los períodos no prescritos, es decir, deberá archivar sus comprobantes durante cuatro años y los mantendrá a disposición de SUNAT para cuando ésta lo requiera.

COMPROBANTES QUE DEBEN EXIGIR EN SUS COMPRAS

Facturas

Tickets o cintas emitidas por máquinas registradoras que permitan ejercer el derecho al crédito fiscal o permitan sustentar gastos o costo para efecto tributario.

Recibos por honorarios

Comprobante de Pago N° 820 (entregado por la persona que vende en forma no habitual).

Recibos de luz, agua y/o teléfono.

Recibos de arrendamiento u otros documentos autorizados que permitan ejercer el derecho al crédito fiscal o ser utilizados para sustentar gasto o costo para efectos tributarios.

Las boletas de venta y los tickets o cintas emitidas por máquina registradora, que no permitan ejercer el derecho a crédito fiscal o sustentar gasto y/o costo para efecto tributario, no serán considerados para el sustento de las adquisiciones de bienes y servicios vinculadas a la actividad comercial.

POR VENTAS

Se deben emitir y entregar sólo boletas de venta y/o tickets o cintas emitidas por máquinas registradoras que no permitan ejercer el derecho a crédito fiscal ni ser utilizados para sustentar gasto y/o costo para efectos tributarios. Se podrá solicitar la autorización e impresión de sus comprobantes de pago en cualquier imprenta autorizada conectada al sistema SOL (SUNAT Operaciones en Línea). La autorización se solicita con la presentación del Formulario 816: "Autorización de Impresión a través de SUNAT operaciones en Línea" (Finanzas, 2004).

No es obligatorio emitir un comprobante por ventas menores a S/. 5, salvo que el comprador lo exija. En estos casos, al final del día, se debe emitir una boleta de venta que comprenda el total de sus ventas menores a S/. 5, por las que no se hubiera emitido boleta, conservando el original y la copia para el control de la SUNAT.

Al igual que para las compras, se debe archivar cronológicamente y por separado las boletas de venta y/o tickets o cintas de máquinas registradoras que emitan y entreguen, debiendo mantenerlos a disposición de la SUNAT para cuando ésta lo requiera.

COMPROBANTES QUE NO PUEDEN SER EMITIDOS NI ENTREGADOS (Finanzas, 2004)

Está totalmente prohibido que el contribuyente del Nuevo RUS emita y entregue, por las operaciones comprendidas en el régimen, los siguientes comprobantes:

Facturas

Recibos por honorarios

Liquidaciones de compra

Tickets o cintas emitidos por máquinas registradoras que permitan ejercer el derecho a crédito fiscal o permitan sustentar gasto y/o costo para efecto tributario.

POR EL CONTROL

Se deben exhibir en el sitio donde realiza su negocio, en un lugar visible, los emblemas y/o signos distintivos proporcionados por la SUNAT, así como el Comprobante de Información Registrada (CIR) y las constancias de pago.

Cabe agregar que el contribuyente del Nuevo RUS está exceptuado de la obligación de llevar libros y registros contables.

POR RETENCIONES

Se debe retener, declarar y pagar las retenciones correspondientes por las remuneraciones que abonen a los trabajadores dependientes que laboren para ellos.

¿Cómo se paga la cuota mensual del nuevo RUS?

Los sujetos de este Régimen abonarán una cuota mensual cuyo importe se determinará aplicando la siguiente Tabla:

TABLA N°02

PAGO MENSUAL DE LAS DIFERENTES CATEGORIAS DEL NUEVO RUS

CATEGORÍAS	CUOTA MENSUAL (S/.)
1 (0.4%)	20
2 (0.5%)	50
3 (1.54%)	200
4 (2%)	400
5 (2%)	600

Fuente: Sunat.gob.pe/orientación

Categoría Especial del Nuevo RUS (Finanzas, 2004)

TABLA N°03

CATEGORÍA ESPECIAL DEL NUEVO RUS

CATEGORÍA ESPECIAL	INGRESOS BRUTOS O ADQUISICIONES	CUOTA MENSUAL
	HASTA S/. 60,000 ANUALES	No paga cuota mensual
<p>Pueden acogerse a esta categoría los contribuyentes, sujetos del NRUS, que se dediquen : Únicamente a la venta de frutas, hortalizas, legumbres, tubérculos, raíces, semillas y demás bienes especificados en el Apéndice I de la Ley del IGV e ISC, realizada en mercados de abastos; ó, Exclusivamente al cultivo de productos agrícolas y que vendan sus productos en su estado natural.</p>		
<p>Para considerarse dentro de la Categoría Especial del NRUS es condición haber presentado el Formulario N° 2010 en la red bancaria. -Si inicia actividades en el año: Presentará el formulario 2010 por el período tributario (mes) en que inicia sus actividades.</p>		

Si en el curso del ejercicio (año) ocurriera alguna variación en los ingresos o adquisiciones mensuales, debe efectuarse el cambio de categoría, por lo que, los contribuyentes se encontrarán obligados a pagar la cuota correspondiente a su nueva categoría a partir del mes en que se produjo la variación.

El cambio de categoría se realizará, mediante el pago de la cuota de la nueva categoría en la cual te debes ubicar, a partir del mes en que se produce el cambio de categoría.

B. Formalización Empresarial – Variable Dependiente

La formalización no es un concepto neutro. En realidad, el grado hasta el cual está formalizada una organización es un indicador de las perspectivas de quienes toman decisiones en ella respecto de los miembros de la misma (Privada, 2007). Las reglas y procedimientos diseñados para mejorar las contingencias que enfrentan las organizaciones, forman parte de lo que se llama formalización. En el presente trabajo, analizamos todas las variantes que se relacionan con este proceso tradicional. Dicho proceso, se lo puede vincular con el concepto de: organización prescrita. “Establecer objetivos e ir por ellos”; “organizar racionalmente,

claramente y eficientemente”; Especificar cada detalle para que cada uno esté seguro de la tarea que debe realizar”; “planear, organizar y controlar”. Estas y otras ideas similares se engranan normalmente en nuestra forma de pensar sobre una organización o del modo que valoramos y comprendemos la práctica organizacional. Para mucha gente es casi una segunda naturaleza el organizar, estableciendo una estructura de actitudes claramente definidas enlazadas por las líneas de órdenes, comunicaciones, coordinación y control. Políticas, programas, planes y procedimientos normalizados ayudan de nuevo a simplificar la organización real. Estas ayudas explican el por qué organizaciones en diferentes situaciones varían el énfasis sobre las normas, programas, jerarquías, metas y objetivos como una forma de actividad controlada e interesada. La formalización es un proceso que hoy en día subsiste en muchas organizaciones, por lo que se hace necesario estudiar su naturaleza, propiedades, variables y su relación con el individuo, para entender el funcionamiento de gran parte de las organizaciones variando en ellas según el grado de formalización que emplean.

Concepto

La formalización representa el uso de normas en una organización. La codificación de los cargos es una medida de la cantidad de normas que definen las funciones de los ocupantes de los cargos, en tanto que la observancia de las normas es una medida de su empleo (Martínez M. R., 2003). La formalización aparece naturalmente cuando las organizaciones crecen, sea por el estilo de gestión o por condiciones de su entorno, algunas instituciones desarrollan características extremas, perdiendo flexibilidad. Las sucesivas generaciones de dirigentes que la organización pone al frente crean condiciones de distorsión de la formalización. En resumen la formalización es una técnica organizacional de prescribir como, cuando y quien debe realizar las tareas. **Naturaleza** Gran parte de la esencia de la naturaleza

de la formalización ha sido discutida bajo el tema del modelo Weberiano de burocracia. Las normas y procedimientos diseñados para manejar las contingencias enfrentadas por la organización, son parte de los que se llama formalización. El grado en que las normas y procedimientos están presentes varía, como lo veremos a continuación (Codina, 2002).

Formalización Máxima: las reglas pueden variar desde altamente rígidas a extremadamente laxas. Estas variaciones existen sobre toda la gama de comportamientos cubiertos por las reglas organizacionales. las mismas clases de variaciones existen en términos de procedimientos. Por ejemplo un procedimiento muy formalizado en la línea de ensamble, donde siempre se posa una pieza de material en la misma dirección, desarrollándose el mismo trabajo sobre la misma pieza. En forma similar, en una oficina, las cartas que solicitan cierto tipo de información en respuesta al solicitante. Desde luego, los ejemplos extremos de esto son las respuestas preparadas por computadora a preguntas sobre temas como pagos de menos, o pagos en exceso de los estado de cuentas de tarjeta de crédito.

Formalización Mínima: en el otro extremo del continuo de formalización de procedimientos estarán los casos que son únicos, para los cuales no se han desarrollado procedimientos. En estos casos, los miembros de la organización utilizan su propia discrecionalidad para decidir como proceder. En el extremo estarán los casos que requieren de intuición, y quizás hasta de inspiración, a fin de que se les resuelva. Las organizaciones que tienen poca formalización son aquellas que tratan con las áreas fronterizas de la investigación científica. la mayoría de las organizaciones se encuentran en algún punto intermedio entre estos extremos del continuo de formalización como lo han encontrado las investigaciones realizadas sobre el tema.

El hecho de usar en la organización una formalización máxima o mínima, es en principio una variable originada del tamaño y la edad del ente. Tal como se ilustra, la formalización está fuertemente relacionada con el crecimiento institucional, aspecto que pasaremos a cubrir en las siguientes líneas.

El crecimiento y la madurez (Codina, 2002)

Resulta ser que el crecimiento está asociado con la aparición de la formalización de la constitución, entonces, podemos afirmar que no es posible crecer en una economía competitiva sin:

- Formalizar la institución
- Distribuir roles y asignar trabajos

El seguimiento de la jerarquía por la delegación de tareas y decisiones sienta las bases para la formalización; del mismo modo el proceso de división (factorización) en unidades, genera dos desafíos en la coordinación institucional:

- La coordinación intraunidad basada en la funcionalidad y especialización de la unidad, produce ventajas en cada una de ellas.
- La intraunidad donde el desafío está presentado por la convivencia entre la “comunidad” de unidades con la que interactúa, el desafío implica armonizar su funcionamiento, requiriendo recursos para la coordinación.

Importancia de la formalización (Freijeiro, 2005)

Investigaciones realizadas indican que para la efectividad organizacional es importante una combinación oportuna entre el grado de formalización y factores como la realización de las tareas y la naturaleza del personal.

No puede considerarse a la formalización como mala o buena , sino como un elemento que varía de una situación a otra.

Relación entre formalización y otras propiedades organizacionales

(ROBINS, 2002) Centralización del poder: el poder es un componente importante de las organizaciones. Puede decirse que la formalización está adecuada debidamente con un sistema centralizado de toma de decisiones. Las organizaciones donde solamente unas cuantas personas en la cima toman las decisiones , confiaban en las reglas y en una supervisión fuerte como medio de asegurar el desempeño consistente, por parte de los empleados. Estas organizaciones también se caracterizan por tener un personal menos profesionalizado. De esta manera , la presencia de un personal bien capacitado , se relaciona con menos necesidad de que existan reglas y normas de trabajo. En las organizaciones con procedimientos de personal altamente formalizados y una conformación rígida a estos procedimientos , existe descentralización de la autoridad. Blau, observa que la rigidez de normas en algunos aspectos, engendra flexibilidad en otros aspectos. No todos los aspectos de la burocratización son concomitantes. La elaboración burocrática de los procedimientos formalizados del personal y la conformación rígida con estas normas de personal no necesariamente ocurren juntos, y ningún aspecto de la burocratización de procedimientos da lugar a una estructura de autoridad mas rígida. En realidad , tanto la conformidad estricta con las normas del servicio civil, como el establecimiento de estas normas formalizadas tienen el efecto opuesto de fomentar la descentralización , lo que obviamente permite una mayor flexibilidad . La formalización en un área genera presiones para disminuir la formalización en otra área . De este modo, las organizaciones están de forma constante en conflicto , no solo entre los individuos , sino también con el externo.

Elementos de la Formalización

El proceso de formalización aparece cuando una organización adquiere vida por si misma , aparte de sus miembros, suele presentarse en etapas tempranas de la vida institucional , no obstante puede ser creado a partir de un proceso planeado .

(ROBINS, 2002) define claramente el propósito de este proceso: “la formalización opera para obtener un conocimiento compartido entre los miembros acerca de los que es un comportamiento apropiado y fundamentalmente, con significado”

Compararemos ahora los elementos esenciales establecidos por el mismo autor, con los comportamientos típicos en las organizaciones prescritas y en las instituciones orientadas a la innovación.

TABLA N°04
CULTURA EMPRESARIAL Y FORMALIZACION

<i>Aspectos de la cultura</i>	Organizaciones prescritas	Organizaciones orientadas a la innovación
Innovación y asunción de riesgos (grado hasta el cual se alienta a los empleados a ser innovadores y asumir riesgos)	Tienden a evitar el riesgo , cuando se presentan errores , se soluciona ajustando los procedimientos y los comportamientos .	Estimulan la experimentación , los errores son tolerados si son parte del aprendizaje y de los procesos de innovación
Atención al detalle (el grado hasta donde se espera que los empleados muestren precisión , análisis y atención al detalle)	El detalle es seguido como parte del control , el cual está difundido en toda la organización.	La excelencia es la suma de infinitos detalles que se hace mejor a la competencia
Orientación a los resultados (el grado hasta donde la administración se enfoca en los resultados o consecuencias , mas que en las técnicas y procesos utilizados para alcanzarlos)	Se orientan al proceso , se preocupan por evitar errores más que por hacer bien las cosas	Se orientan a los resultados aunque desde un punto de vista económico , reniegan un poco de eficiencia en pos de mejores condiciones para la innovación

Etapas de la formalización respecto del crecimiento organizacional (PYME, 2012)

Mediante un trabajo realizado por Joop Swieringa y Jandre Wierdsma, se advierte que la formalización va transcurriendo por diversas etapas , de

acuerdo a la magnitud (en todo sentido) que vaya adquiriendo la organización . El análisis que autores advierten a la empresa en 3 fases de su vida: Fase inicial, empresa en crecimiento, y empresa establecida. De acuerdo a ellos se mencionan diferentes características de la formalización.

Empresa en su fase inicial (Martinez J. , 2013)

En la base de toda empresa está su fundador . Con base en las exigencias del trabajo , por una parte , y en las capacidades de los empleados , por la otra, las tareas se deciden de común acuerdo. En este contexto , la tarea determina que debe hacerse, la habilidad, quien debe hacerlo, y el fundador como llevarlo a cabo , y en particular como se debe cooperar.

De esta manera se suscita cierto grado de homogeneidad y predicibilidad en la conducta del personal , que se basa en las exigencias del trabajo y las ideas del fundador. Una vez que los miembros del personal han captado las preferencias, los valores y las opiniones del fundador, su conducta ya no se guía solo por su propio criterio , sino también por lo que piensan que se espera de ellos.

La empresa en Crecimiento

(ROBINS, 2002) sostiene que con el transcurrir del tiempo, la empresa comenzará a crecer .La inevitable expansión y los cambios del personal de manera gradual, harán surgir diferencias entre los recién llegados y los veteranos. La diferencia principal es que el personal original conoce cuales son los motivos, causas y preferencias del fundador que sustentan las reglas.

En primera instancia ellos (los recién llegados) captan el juego al copiar a los veteranos; en segunda reciben una reprimenda si lo juegan mal. Al continuar el crecimiento el fundador se hace de un asistente, su función consiste en hacerse cargo del trabajo de preparación de propuestas que

conlleven más tiempo, para que el jefe pueda concentrarse en la toma de decisiones.

La frecuencia con la que se consulta al jefe reduce debido al desarrollo de regla y procedimientos por parte de los departamentos. A través de estas reglas y procedimientos se formaliza el manejo del trabajo, conforme a la empresa continúa creciendo. El fundador se ve obligado a delegar la función de coordinación entre los miembros del personal, lo cual conduce a la formación de las gerencias medias. Se forma entonces la estructura organizacional, dentro de la cual se determinan autoridades, responsabilidades, y se establecen líneas de autoridad. Surgen los sistemas gerenciales. La influencia del fundador se limita de manera creciente a la elite, cuyos miembros se convierten en los portadores de las opiniones, los valores, y las normas. Así se desarrolla la cultura de la empresa.

La empresa establecida

(ROBINS, 2002) Al fundador le sucede un gerente. La empresa hace suya todas las características de una burocracia. La estratificación jerárquica, los departamentos influyentes, la estandarización de normas de entrada y salida, la capacidad de la gente y los procesos de trabajo. La estructura, los sistemas y la estrategia controlan en un grado aún mayor, el comportamiento organizacional de los empleados. La influencia del fundador, transmitido a través del elemento cultural, ahora solo se conoce mediante historias y anécdotas que se han ido convirtiendo en mitos.

El curso del juego no lo determina una sola persona, el juego comienza a tener dinámica propia. Este y sus reglas se convierten en el resultado de complejos procesos de interacción, implícitas y explícitas, y entre distintas personas, cada una de las cuales tiene sus propios principios y opiniones respecto al hecho de trabajar juntos.

Cuanto más complejas son las reglas, y menos transparente su formación; más difícil es cambiarlas . También se hace mas difícil cambiar el comportamiento organizacional. El siguiente cuadro , puede aclarar los aspectos mas relevantes de la formalización que se desarrollan en la organización a través de su vida.

TABLA N°05
CARACTERISTICAS DE LA EMPRESA FORMAL

característica	Emprendimiento	Crecimiento	Consolidación
Gerencia y gestión del fundador	Protagonismo absoluto	La influencia del fundador se reduce al cuerpo gerencial. Existe una separación entre la propiedad (fundador) y la gestión (gerentes)	Se preserva el espíritu del fundador , a través de la cultura , si esta es fuerte
Influencia del fundador	Fundamental y extensiva a toda la organización	Focalizada hacia los gerentes y limitada a los aspectos centrales del negocio.	Crisis de la sucesión , conflicto entre la familia (corazón) y los gerentes (Razón)
Paradigma de la gestión	Gerenciamiento por impulsos	Gestión estructural	Gestión Profesional
Prescripción al comportamiento	Centralización hacia el fundador	Por especialización y formalización	Por formalización de la estructura y de los premios y castigos
División del trabajo y coordinación	Por impulso	Por conveniencia económica	Por especialización
Estructura	Centralizada, orgánica y poco elaborada	Orgánica, algo elaborada a partir del surgimiento de la autoridad	Burocrática y elaborada
Tamaño de la estructura	pequeña	mediana	Grande
Cultura de la estructura	Limitada a anécdotas y creencias	Formación de los valores centrales del negocio, historias , tabúes y normas de la comunicación	Aparición de los rito, rituales, mitos, ceremonias y héroes
Innovación de las estructura	Alta e inspirada en la habilidad del fundador	El surgimiento de la funcionalidad, le restringe la capacidad de innovación	Restringida a las áreas de diseño o altas esferas.

2.3. Definiciones Conceptuales

- **Artesanías Actividades** (MINCETUR, 2012)
Se refiere tanto al trabajo del artesano (normalmente realizado de forma manual por una persona sin el auxilio de maquinaria o automatizaciones), como al objeto o producto obtenido en el que cada pieza es distinta a las demás. La artesanía como actividad material se diferencia del trabajo en serie o industrial. Para que una artesanía sea tal debe ser trabajado a mano y cuanto menos procesos industriales tenga más artesanal va a ser. La artesanía es un objeto totalmente cultural, ya que tiene la particularidad de variar dependiendo de la cultura, el paisaje, el clima y la historia del lugar.

- **Categorías del NUEVO RUS** (Finanzas, 2004)
Son los parámetros que establecen los montos de pago de acuerdo a los niveles de venta que tiene la Micro y Pequeña empresa

- **Comercio Informal** (Gutierrez, 2015)
Se define como aquel intercambio económico que se realiza de manera irregular y oculto. Irregular porque no sigue los procesos fiscales y de permisos requeridos por las autoridades para ejercer esa actividad

- **Cultura Tributaria** (TRIBUTARIA, 2012)
Es una conducta en el cumplimiento permanente de los deberes tributario con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes.

- **Formalización empresarial** (ANTIOQUIA, 2014)
Es dotarla de las herramientas mínimas que requiere para su constitución, operación y funcionamiento en una actividad

económica determinada. Acompañándola por el camino de la legalidad, la ética, la libre competencia, la responsabilidad social y la preservación del medio ambiente.

- **Obligaciones tributarias**

Es el vínculo que se establece por ley entre un acreedor que es el Estado y el deudor Tributario que son las personas físicas o jurídicas, cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria.

- **Régimen Tributario**

Conjunto de normas que regulan el cumplimiento de las obligaciones sustanciales, vinculadas directamente al pago de tributos, y de las obligaciones formales, relacionadas con trámites, documentos o instrumentos que faciliten el pago de tributos.

2.4. Sistema de Hipótesis

2.4.1. Hipótesis General

El Nuevo RUS se relaciona de Manera directa con la formalidad de la micro y pequeña empresa del sector artesanía del distrito de Huánuco 2016.

2.4.2. Hipótesis Específicos

- Los pagos mensuales inciden significativamente en la formalización de la micro y pequeña empresa del sector artesanía del distrito de Huánuco 2016
- Las Obligaciones Tributarias inciden significativamente en la formalización de la micro y pequeña empresa del sector artesanía del distrito de Huánuco 2016

- Los beneficios del Nuevo RUS inciden en la formalización de la micro y pequeña empresa del sector artesanía del distrito de Huánuco 2016

2.5. Sistema de Variables

2.5.1. Variable Independiente

El Nuevo RUS

Dimensiones:

- Pagos mensuales
- Obligaciones tributarias
- Beneficios del Nuevo Rus

2.5.2. Variable Dependiente

Formalización de la micro y pequeña empresa

Dimensiones:

- Formalización tributaria
- Formalización Sectorial

2.6. Operacionalización de Variables

Variables	Dimensiones	Indicadores	Item´s
Variable Independiente Nuevo RUS	Pagos Mensuales	Periodos de pago Montos de pago	En qué categoría del nuevo RUS se encuentra? Considera usted que el monto de pago de este régimen tributario es justo?
	Obligaciones Tributarias	Tipos de obligaciones Cumplimiento de obligaciones	Considera usted que las obligaciones tributarias del NUEVO RUS son sencillas de cumplir? Cuenta usted con todos los registros que demuestren que cumple las obligaciones tributarias?
	Beneficios Tributarios	Flexibilidad Promociones	Que tipo de beneficios considera usted hay en el nuevo rus? Saca provecho de esos beneficios?
Variable Dependiente Formalidad	Formalización tributaria	Obligaciones tributarias Tiempo de inscripción	Hace cuánto tiempo usted esta en el Nuevo RUS? Cumple usted con todas las obligaciones del nuevo RUS?
	Formalización Sectorial	Obligaciones sectoriales Tiempo de formalización	Cumple usted con las obligaciones que exige el sector artesanal? Hace cuánto tiempo es usted formal?

CAPITULO III

3. CAPITULO III : METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

3.1. Tipo de Investigación

Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier fenómeno que se sustenta en un análisis. Es decir miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos conceptos (variables), aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar. En un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide o recolecta información sobre cada una de ellas para describir lo que se investiga. (Roberto, 2006) Es así que en el presente estudio, se busca medir las dimensiones de las variables, tanto dependiente como independiente, mediante ciertos indicadores, los mismos que se han detallado en el cuadro de Operacionalización de variables, para ser aplicados a una población el cual se ha definido en el subtítulo precedente.

3.1.1. Enfoque

El presente estudio es de enfoque cuantitativo ya que requiere que el investigador recolecte datos numéricos de los objetivos, fenómenos, participantes que estudia y analiza mediante procedimientos estadísticos, de este conjunto de pasos llamado investigación cuantitativa, se derivan otras características del enfoque cuantitativo que se precisan a continuación: Las hipótesis que se generan antes de recolectar y analizar los datos y la recolección de datos se fundamenta en la medición. Debido a que los datos son producto de mediciones, se representan mediante números (cantidades) y se deben analizar a través de métodos estadísticos. Dicho de otra manera las mediciones se transforman en valores numéricos (Datos cuantificables) que se analizan por medio de la estadística

3.1.2. Alcance o Nivel

El nivel de la investigación es DESCRIPTIVO dónde se describe intencionalmente la variable independiente (Nuevo RUS) para ver su influencia en la variable dependiente (Formalidad Empresarial). Este tipo de estudio nos permite determinar cómo se relaciona estas variables en el contexto de su creación.

3.1.3. Diseño

No experimental – transeccional o transversal, de tipo correlacional – causal. (Roberto, 2006)

La investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables, es decir es una investigación donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes, lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal cual y como se dan en sus contexto natural, para después analizarlos. De hecho no hay condiciones o estímulos los cuales se expongan los sujetos del estudio. Los sujetos son observados en su ambiente natural, en su realidad. Los diseños no experimental transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir las variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede; por otro lado los diseños no experimentales – transeccional de tipo correlacional – causal son diseños que describen relaciones entre dos o más variables en un momento determinado mediante el siguiente esquema: (Roberto, 2006)

$$X_1 \text{-----} Y_2$$

3.2. Población y Muestra

La Población Artesanal del distrito de Huánuco está constituido por la cantidad de Artesano del distrito, inscrito en el registro artesanal de la dirección de Comercio Exterior y Turismo cuyo número es 65 micro y pequeñas empresas.

$$N = 65$$

3.2.1. Muestra

Considerando que la población es asequible para la investigación dado que se encuentran concentrados en centro de promoción y venta artesanal se determina que $N = n$

3.3. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Las Técnicas que se van usar son las siguientes:

Técnicas	Finalidad
Encuestas a Artesano	Conocer como el nuevo RUS contribuyó a la formalización de las empresas artesanales.
Entrevista a jefes de la SUNAT	Conocer la opinión de los Jefes de SUNAT respecto a lo que espera el gobierno del nuevo rus

Elaboración: Propia

3.4. Técnicas para el Procesamiento y Análisis de la Información

Técnicas	Uso
Software SPSS	Para el procesamiento de las encuestas aplicadas a los artesanos
Software EXCEL	Para el diseño y presentación de gráficos de barras.
Software Ms Office	Para el Procesamiento de la información secundaria y formulación del informe final de la tesis.
Software Ms Power Point	Para la presentación del informe final de la tesis durante la sustentación.

CAPITULO IV RESULTADOS

4. CAPITULO IV: RESULTADOS

4.1. Procesamiento de Datos

Los instrumentos diseñados en la presente investigación fueron aplicadas a 65 artesanas, sobre todo de la asociación Ayni y Nuevo Amanecer, recibimos la ayuda de la Sra. Elina Verde Estrada, quienes nos han permitido acercarnos a este sector.

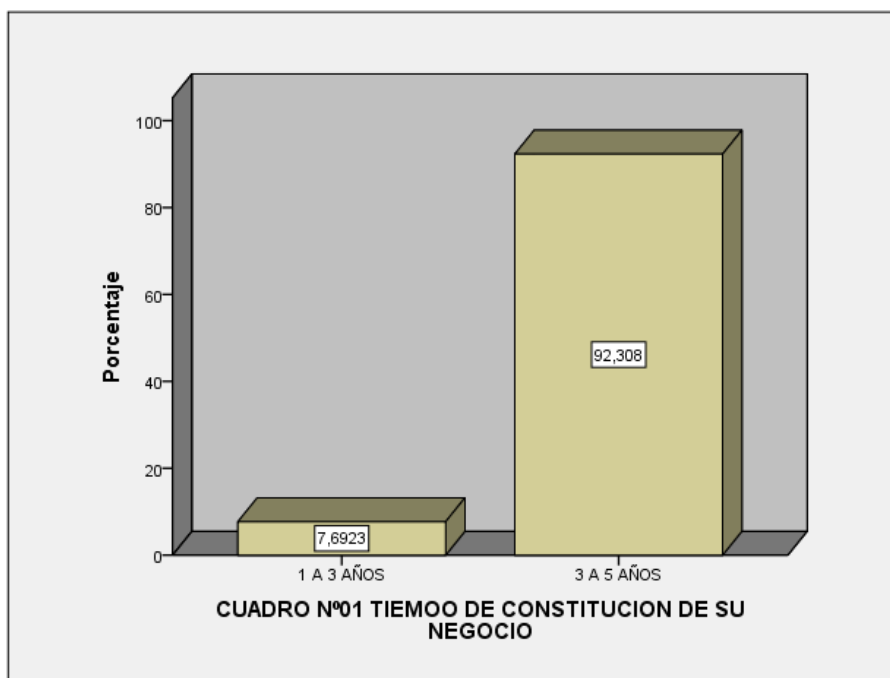
**CUADRO N°01
TIEMPO DE CONSTITUCION DE SU NEGOCIO**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1 A 3 AÑOS	5	7,7	7,7	7,7
3 A 5 AÑOS	60	92,3	92,3	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas realizadas

Elaboración: propia

**GRAFICO N°01
TIEMPO DE CONSTITUCION DE SU NEGOCIO**



De las empresas artesanales encuestadas, el 100% son formales, todos están en el nuevo RUS, con 1 a 3 años de constituido 7.6%, y más de 3 años 92% de constituido. Vale mencionar que esta actividad es heredada en las familias, por lo que el estado determina que es un sector potencial que complementa a la actividad turística local. Así mismo, es requisito que estas empresas estén formalizados para poder acceder a las diferentes

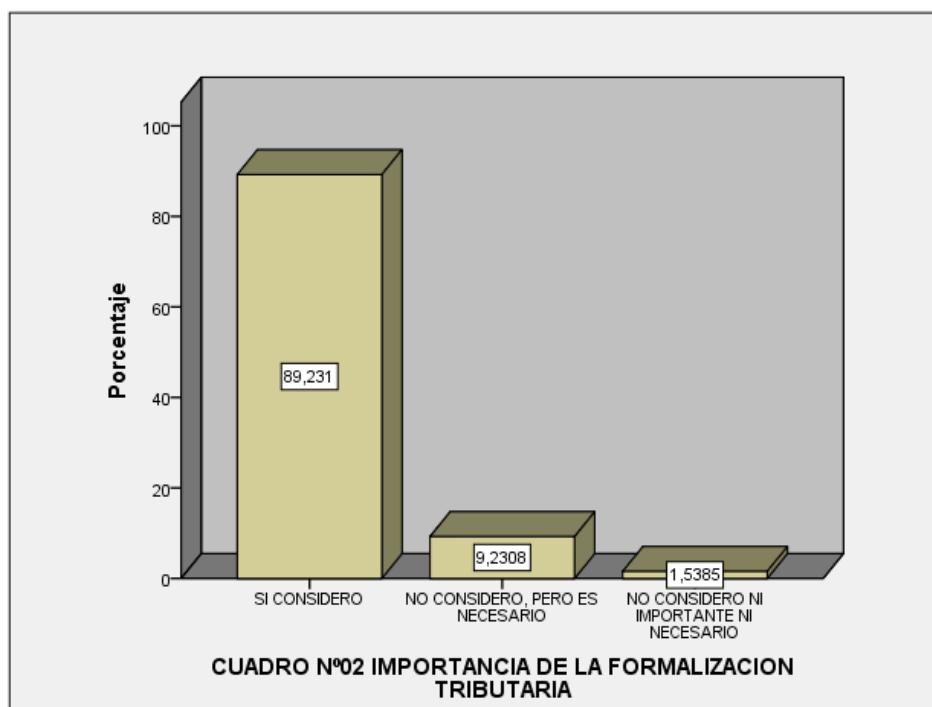
promociones que tiene el estado para ellos, como participación en ferias como el GIFTSHOW que se desarrolla en Lima, y muchos otros que se organizan en la ciudad con motivo de los feriados y festividades religiosas. Ver cuadro y Gráfico N°01.

**CUADRO N°02
IMPORTANCIA DE LA FORMALIZACION TRIBUTARIA**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI CONSIDERO	58	89,2	89,2
	NO CONSIDERO, PERO ES NECESARIO	6	9,2	98,5
	NO CONSIDERO NI IMPORTANTE NI NECESARIO	1	1,5	100,0
	Total	65	100,0	100,0

Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: propia

**GRAFICO N°02
IMPORTANCIA DE LA FORMALIZACION TRIBUTARIA**



Se ha consultado en el gráfico N° 02 la importancia de la formalización para los empresarios, pudiendo observar que el 89% considera que si es importante, el 9% considera que no es importante pero necesario, y 1.5% que no es importante ni necesario. Al respecto, podemos observar que los artesanos conocen poco de la formalización, habiendo sido motivados por la necesidad de acceder a los programas del Estado.

El régimen más asequible fue el Nuevo Rus, el mismo que fue atractivo en su primera categoría donde se encuentran casi el cien por ciento de artesanos.

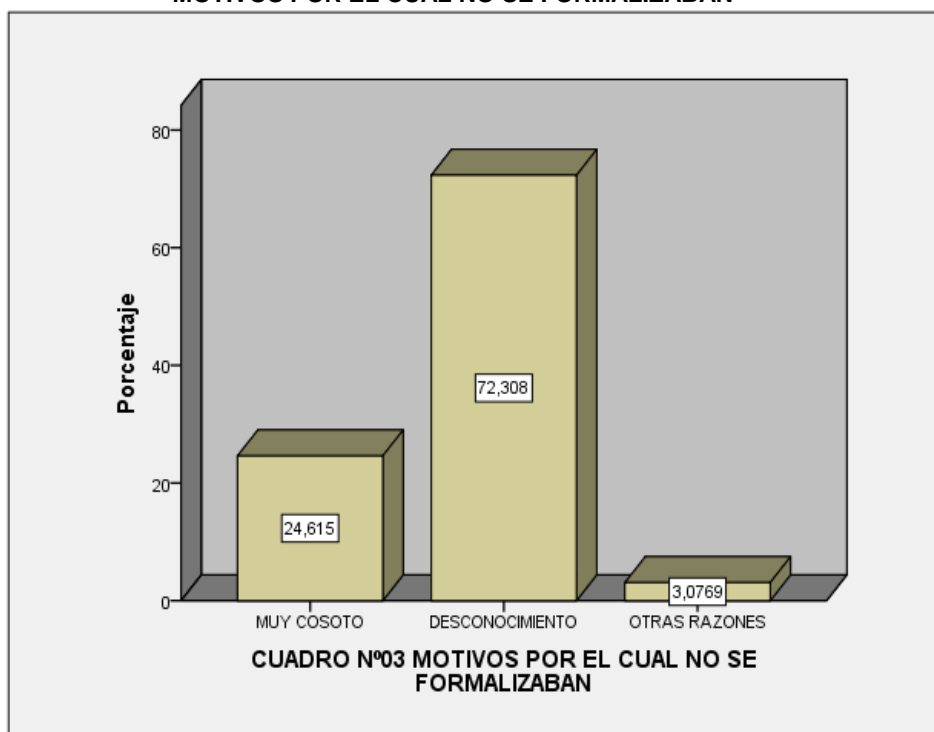
**CUADRO N°03
MOTIVOS POR EL CUAL NO SE FORMALIZABAN**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	MUY COSTOSO	16	24,6	24,6
	DESCONOCIMIENTO	47	72,3	96,9
	OTRAS RAZONES	2	3,1	100,0
	Total	65	100,0	100,0

Fuente: Encuestas realizadas

Elaboración: propia

**GRÁFICO N°03
MOTIVOS POR EL CUAL NO SE FORMALIZABAN**



Se ha consultado a los artesanos respecto porque no se formalizaban, las respuestas indican como mencionamos líneas arriba que fue por desconocimiento 72%, porque consideraban que era costoso el 24%, y 3% por otras razones. Al respecto, es importante manifestar que el desconocimiento de la formalización integral es hasta la fecha, por lo que no terminan de formalizar integralmente sus negocios con los permisos especiales. Es el RUS el régimen que les ha permitido formalizar tributariamente con el interés de incorporarse a la red de beneficiarios de los programas sociales del estado. La SUNAT ha sumado a través de la

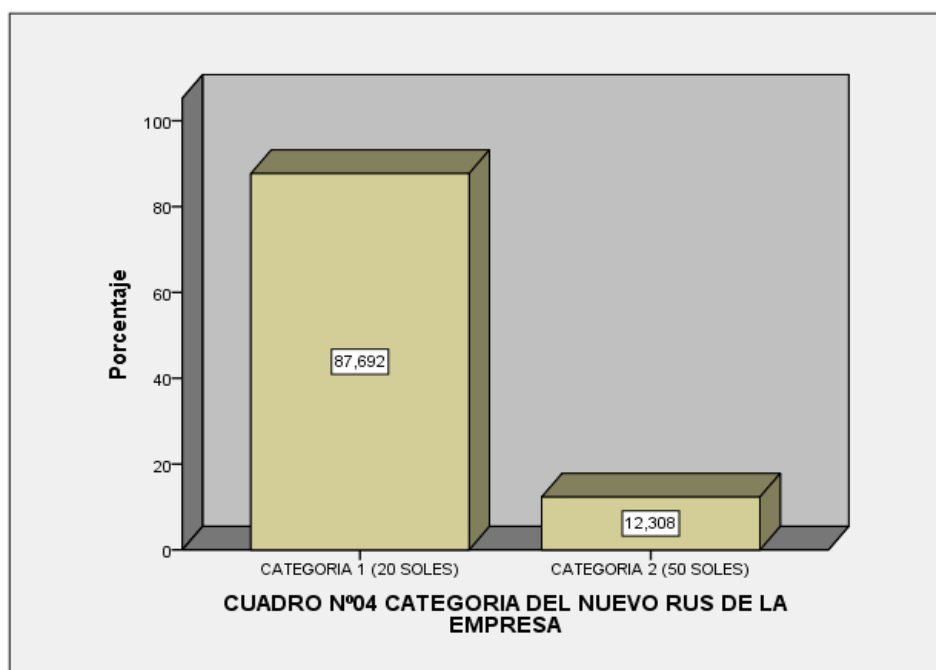
Cámara de Comercio para capacitarlos, teniendo a la fecha artesanos formalizados en el RUS que se encuentran en proceso de migrar al régimen MYPE TRIBUTARIO.

**CUADRO N°04
CATEGORIA DEL NUEVO RUS DE LA EMPRESA**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	CATEGORIA 1 (20 SOLES)	57	87,7	87,7
	CATEGORIA 2 (50 SOLES)	8	12,3	100,0
	Total	65	100,0	100,0

Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: propia

**GRAFICO N°04
CATEGORIA DEL NUEVO RUS DE LA EMPRESA**



El Reglamento del Nuevo Régimen MYPE Tributario permite a las empresas adecuarse a esas nuevas disposiciones hasta enero del presente año, por lo que los artesanos todavía continúan en las categorías del RUS cuya vigencia fue hasta el 2016. El 87.7% de artesanos encuestado manifestaron que se encuentran en la categoría 1, y el 12.3% se encuentran en la segunda categoría.

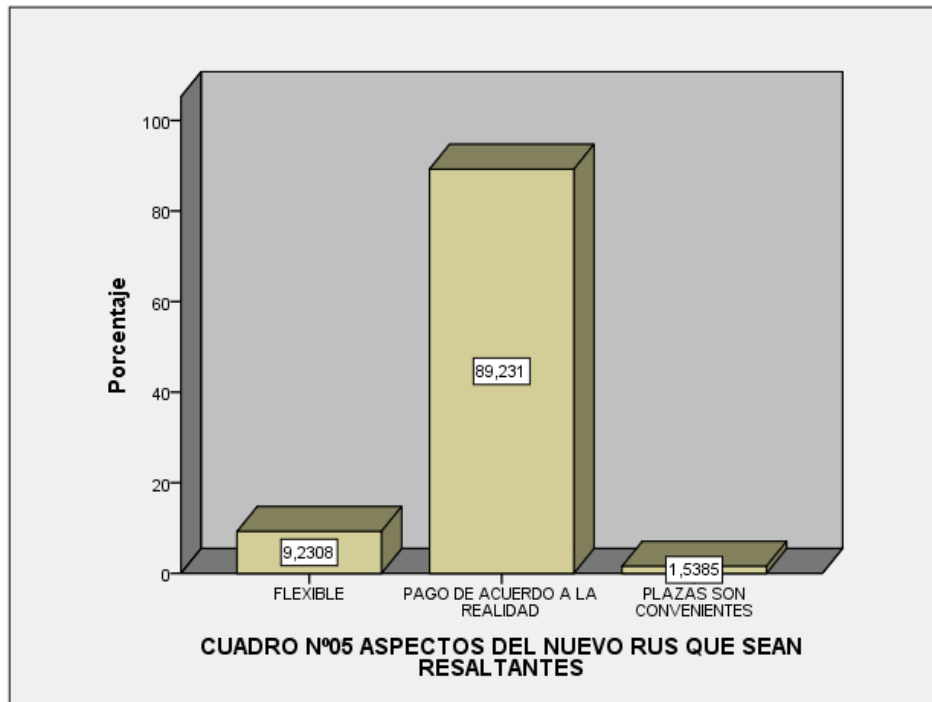
Como bien sabemos quiénes están en la primera categoría el pago mensual es de S/ 20.00, sin el compromiso de llevar libros contables, y los que están en la segunda categoría pagaban S/.50.00. La facilidad de este régimen es que no tienen las obligaciones de otros regímenes como el general, y el especial, convirtiéndose el RUS en un régimen asequible.

**CUADRO N°05
ASPECTOS DEL NUEVO RUS QUE SEAN RESALTANTES**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	FLEXIBLE	6	9,2	9,2	9,2
	PAGO DE ACUERDO A LA REALIDAD	58	89,2	89,2	98,5
	PLAZAS SON CONVENIENTES	1	1,5	1,5	100,0
	Total	65	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: propia

**GRAFICO N°05
ASPECTOS DEL NUEVO RUS QUE SEAN RESALTANTES**



En el gráfico N°05 se ha preguntado a los artesanos que aspectos del RUS son resaltantes para ellas, pudiendo destacar el pago de acuerdo a la realidad 89%, en el sentido que este monto es cómodo y no genera mucha incomodidad a los artesanos. El 9% considera que este régimen es flexible, y el 2% que no genera inconveniente alguno. La finalidad del RUS es buscar que los artesanos se incorporen a un régimen que los formalice tributariamente y puedan ser sujeto de los beneficios del REMYPE quien otorga beneficios laborales, de promoción de parte del estado. Estos aspectos considerados son característicos del nuevo RUS, por lo tanto estos son reconocidos por los artesanos de Huánuco, quienes sostienen afirmativamente que les permite acceder a criterios formalización.

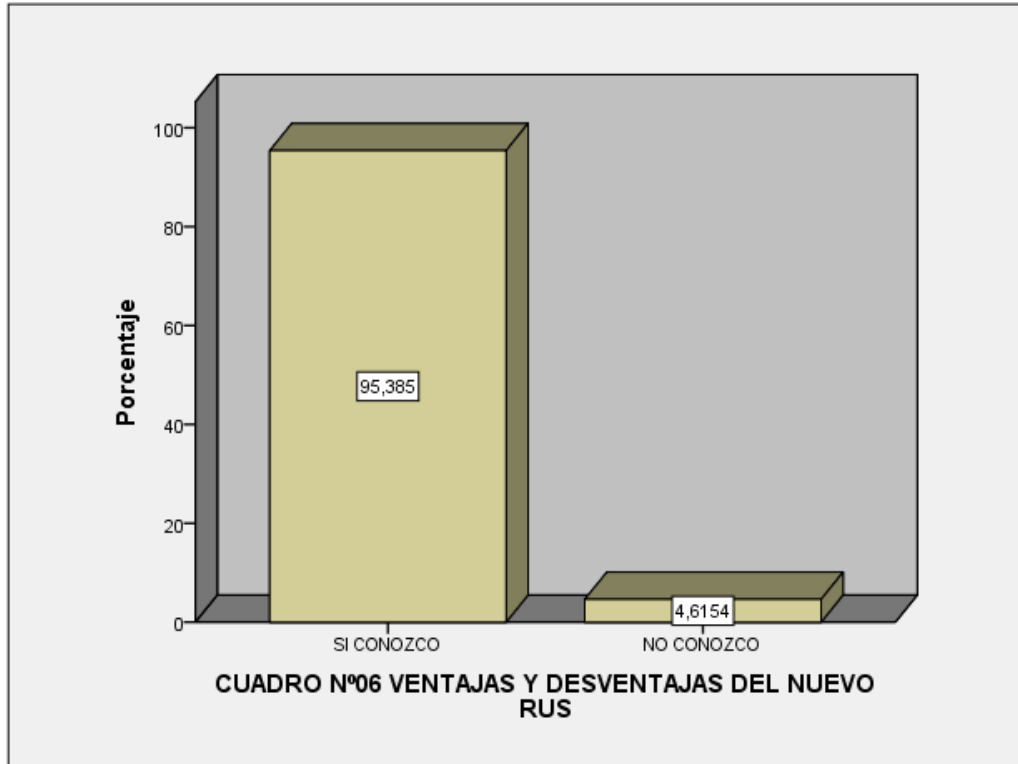
**CUADRO N°06
VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL NUEVO RUS**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI CONOZCO	62	95,4	95,4	95,4
Válidos NO CONOZCO	3	4,6	4,6	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas realizadas

Elaboración: propia

**GRAFICOS N°06
VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL NUEVO RUS**



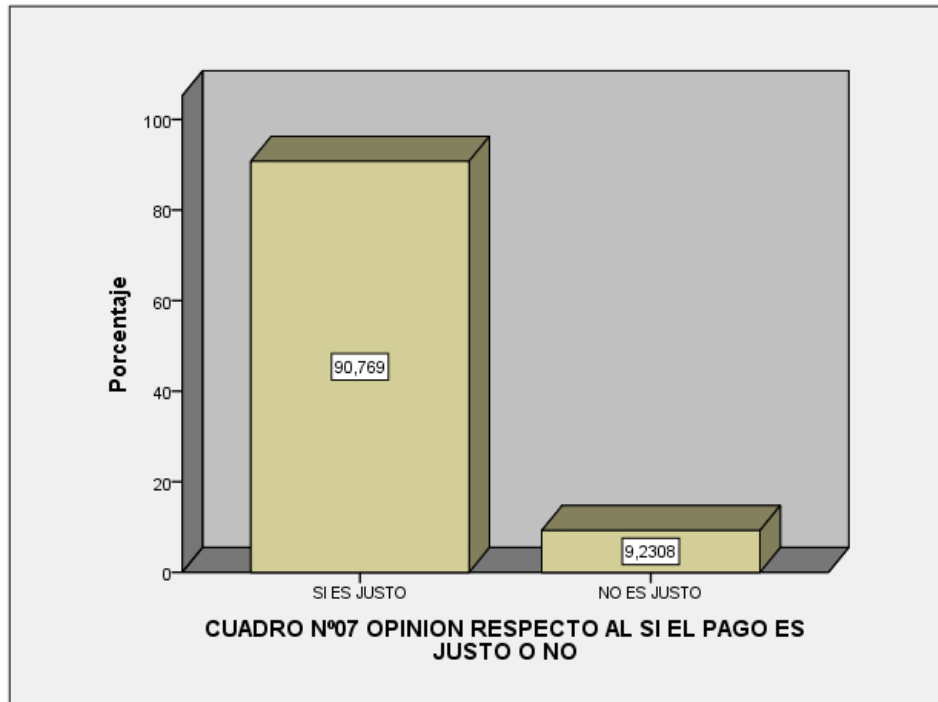
En el gráfico N°06 se ha consultado si los artesanos conocen las ventajas y desventajas del nuevo rus. Como bien se sabe las ventajas es la posibilidad de las empresas no llevar libros contables complejos, ni mucho menos se contratan contadores, por lo que es cómodo para los empresarios. Al respecto, el 95% de los artesanos sostienen que, si conocen las ventajas del RUS, y el 5% que no conocen. La Sra. Elina Verde Estrada presidente de la asociación Ayni, sostuvo que este régimen es fundamental para los artesanos, no se paga tasas altas, por lo que ellas pueden tener liquidez para poder invertir en insumos para la producción de prendas artesanales. Respecto a las desventajas, es que hay algunas instituciones que solicitan facturas, documento que no le permite el RUS emitir a las artesanas.

**CUADRO N°07
OPINION RESPECTO AL SI EL PAGO ES JUSTO O NO**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos SI ES JUSTO	59	90,8	90,8	90,8
NO ES JUSTO	6	9,2	9,2	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: propia

**GRAFICO N°07
OPINION RESPECTO AL SI EL PAGO ES JUSTO O NO**



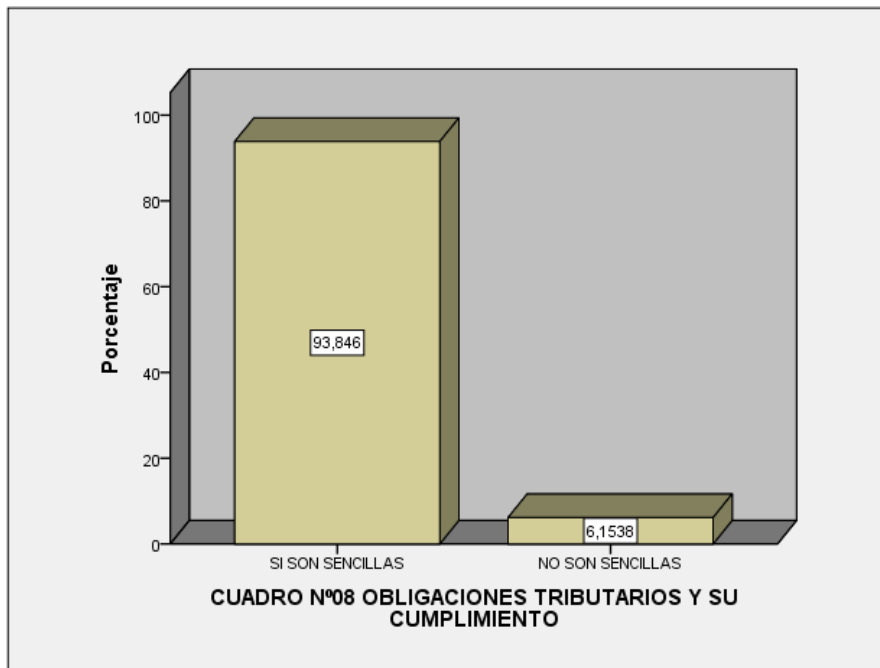
En el gráfico N°07 podemos observar la opinión de los artesanos respecto al pago que ellos hacen el NUEVO RUS. Este pago es depende de la categoría, siendo la primera y la segunda la que es demanda por los artesanos de la ciudad de Huánuco. En la asociación de Artesanos Nuevo Amanecer pudimos encontrar la mayor cantidad de artesanas que se encuentran en la primera categoría, y en la Asociación Ayni, se encontró dos artesanos en la segunda categoría. En ambos casos, el 90.7% de artesanos sostiene que esos pagos que se hace son justos, y el 9% que no lo son. Esta calificación se hace tomando en cuenta la disponibilidad de efectivo que tienen los artesanos que de un tiempo a esta parte ellas ya cuentan con el acercamiento a consumidores que tienen capacidad de gasto en sus productos.

**CUADRO N°08
OBLIGACIONES TRIBUTARIOS Y SU CUMPLIMIENTO**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI SON SENCILLAS	61	93,8	93,8	93,8
Válidos NO SON SENCILLAS	4	6,2	6,2	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: propia

**GRAFICO N°08
OBLIGACIONES TRIBUTARIOS Y SU CUMPLIMIENTO**



En el gráfico anterior podemos ver el conocimiento de las obligaciones que los artesanos conocen del Nuevo RUS. Dentro de ellas está la declaración mensual y el pago de sus cuotas mensuales según su categoría. Así mismo, el RUS sostiene que deben llevar libros de ingresos y egresos en un cuaderno cuadriculado, para que en caso de fiscalización ellos puedan mostrar el registro de sus ventas. El 93.8% de los artesanos sostiene que las obligaciones del RUS son sencillas de cumplir dado que no exige cosas complejas. El 6% de los artesanos considera que son complejas. Estas respuestas nos dieron aquellos artesanos que recién están empezando en el sector. Al respecto, estas obligaciones se cumplen con el apoyo de contadores quienes no cobran montos altos por sus consultorías. Por lo que es asequible para estas empresas.

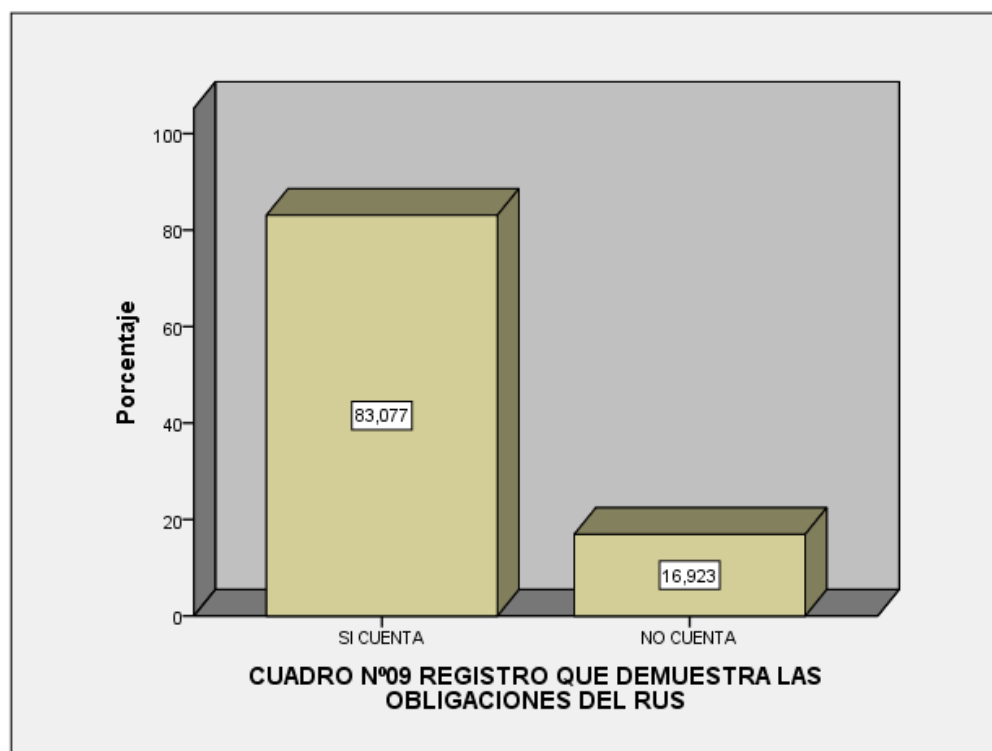
**CUADRO N°09
REGISTRO QUE DEMUESTRA LAS OBLIGACIONES DEL RUS**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI CUENTA	54	83,1	83,1	83,1
Válidos NO CUENTA	11	16,9	16,9	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas realizadas

Elaboración: propia

**GRAFICO N°09
REGISTRO QUE DEMUESTRA LAS OBLIGACIONES DEL RUS**



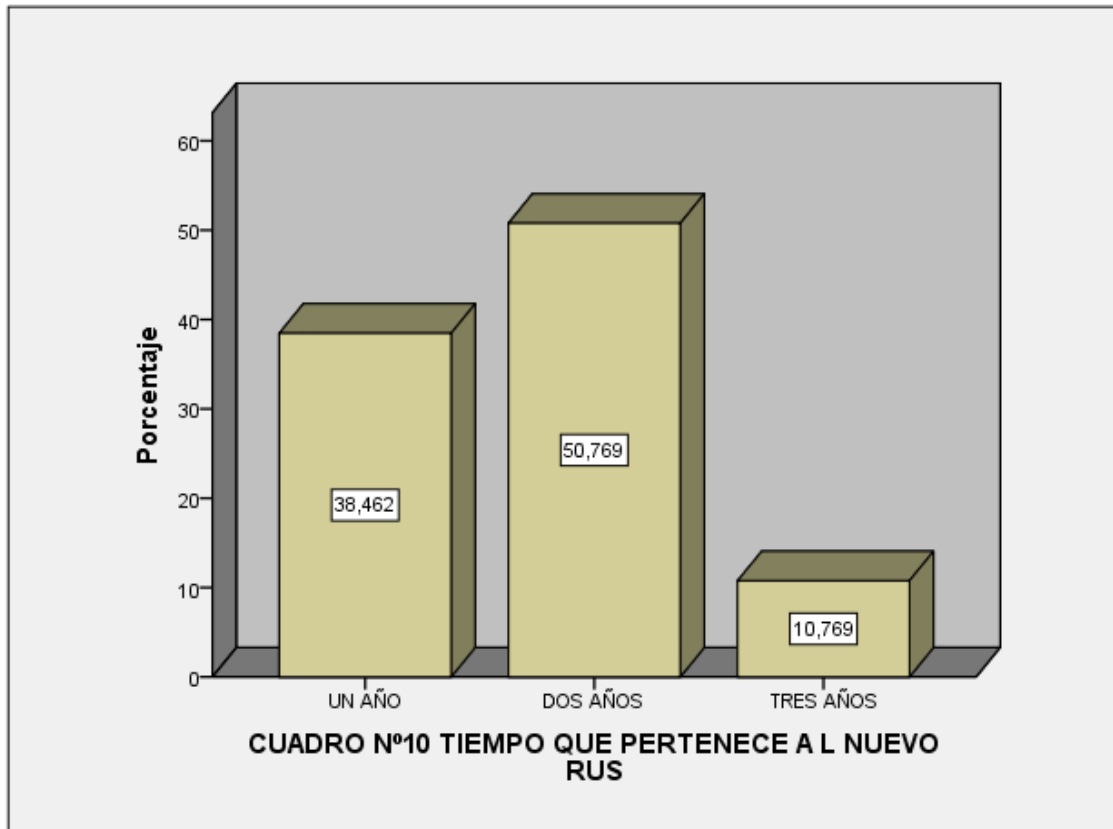
En el Cuadro y Gráfico N°09, se muestra los resultados a la pregunta si los artesanos cumplen con el registro que exige el RUS, el 83% si cuenta con los registros de ingresos en cuadernos de manera precaria. El 17% sostiene que no registra su información comercial tal como exige la norma, por lo que están dispuestas a recibir asistencia en materia contable. Vale mencionar que el RUS es totalmente asequible para los artesanos, dado que ellos cuentan con las facilidades de no pagar impuestos específicos como la renta, igv, entre otros. Eso les permite tener la confianza de que no van a ser fiscalizados o gravados con deudas por impago de estos compromisos.

**CUADRO N°10
TIEMPO QUE PERTENECE A L NUEVO RUS**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos UN AÑO	25	38,5	38,5	38,5
DOS AÑOS	33	50,8	50,8	89,2
TRES AÑOS	7	10,8	10,8	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: propia

**GRAFICO N°10
TIEMPO QUE PERTENECE A L NUEVO RUS**



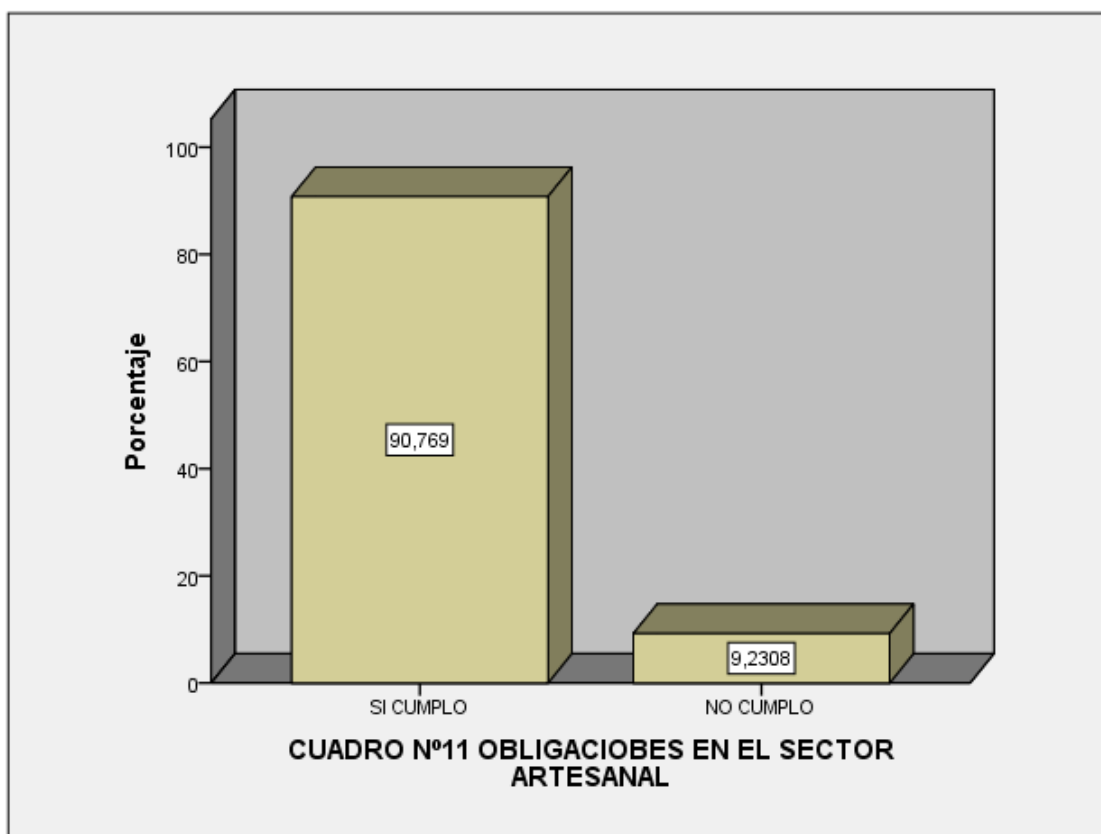
En el cuadro y gráfico anterior podemos observar que el 38% de artesanos encuestados pertenecen un año al RUS, y el 50.7% pertenece dos años. 10.7% se encuentra más de tres años en este régimen tributario. Lo que hemos podido observar que estos empresarios efectivamente entraron al régimen por la flexibilidad y la obligatoriedad de estar formalizado para poder participar en los programas que el estado viene ofreciendo a todos ellos. En este sentido, es necesario entender que el RUS es un régimen que debe continuar por las oportunidades que este apertura para cada empresario.

**CUADRO N°11
OBLIGACIONES EN EL SECTOR ARTESANAL**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI CUMPLO	59	90,8	90,8	90,8
	NO CUMPLO	6	9,2	9,2	100,0
	Total	65	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: propia

**CUADRO N°11
OBLIGACIONES EN EL SECTOR ARTESANAL**



Dentro de las obligaciones que deben cumplir los artesanos no solamente es el tema tributario, sino también, el laboral, los permisos especiales, entre otros que exige la Dirección de Comercio Exterior y Turismo para ser acreditados en el Registro Nacional de Artesanía. En ese contexto, podemos observar que el 90.8% sostiene que, si cumplen con ese registro, y el 9,2% que todavía no cumplen, dado que están en proceso de acondicionamiento de sus documentos para pertenecer a la red e artesanos de Huánuco. Es importante mencionar que está próximo a construirse el CITE artesanía, en donde se desarrollaran importantes esquemas de producción y venta solo para artesanos formales.

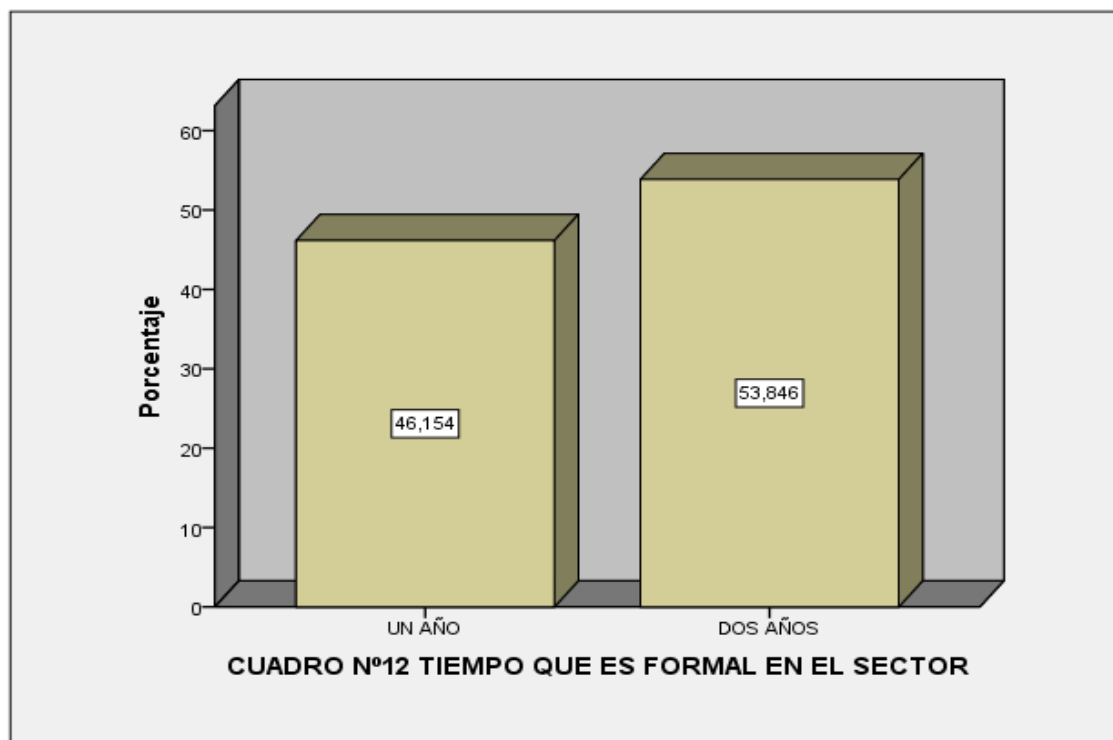
**CUADRO N°12
TIEMPO QUE ES FORMAL EN EL SECTOR**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos UN AÑO	30	46,2	46,2	46,2
DOS AÑOS	35	53,8	53,8	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas realizadas

Elaboración: propia

**GRÁFICO N°12
TIEMPO QUE ES FORMAL EN EL SECTOR**



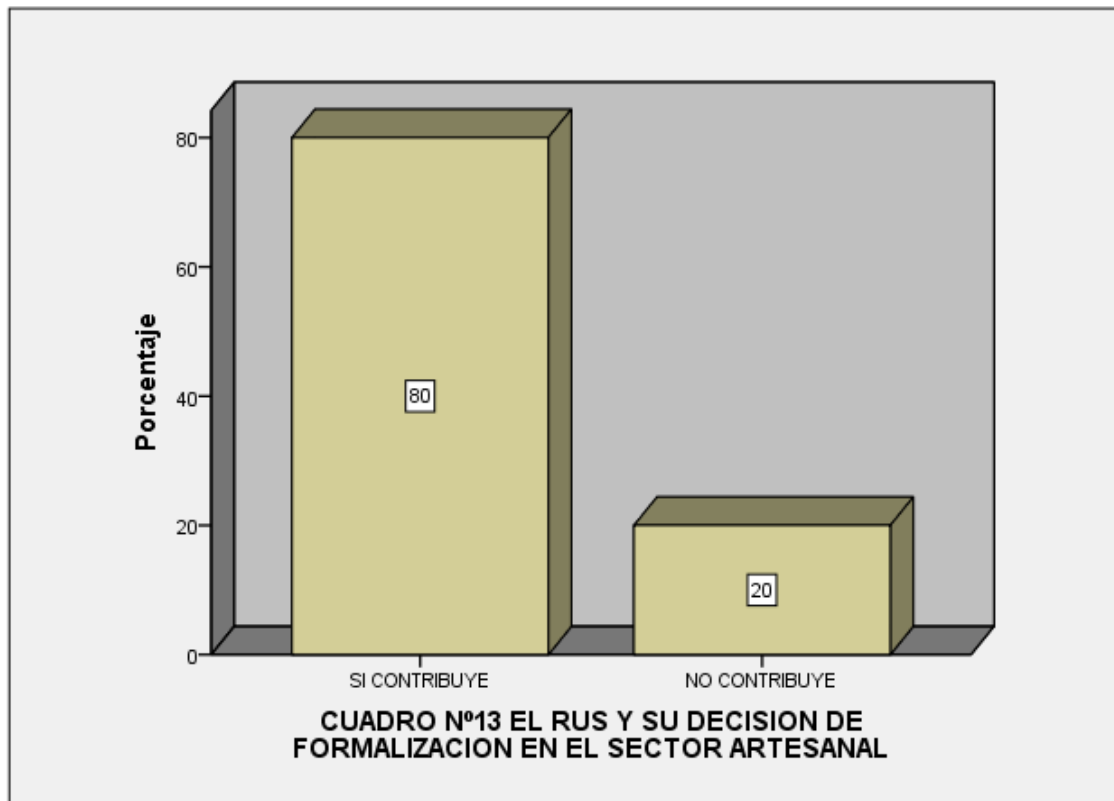
En el cuadro anterior podemos observar cuanto tiempo es formal la empresa en el sector artesanal. Al respecto podemos observar que el 46% es formal hace un año, y el 54% es más de un año. Tal como mencionamos líneas arriba, las asociaciones artesanales constituidas tienen como obligatoriedad cumplir con estos requisitos, caso contrario no pueden ser beneficiarios de los programas del sector público. La Asociación Ayni encabezada por la Sra. Elina Verde Estrada ha ganado importantes financiamientos por su condición de formal de todas sus asociadas, caso de la visita del taller de fortalecimiento de capacidades con la Sra. Olga Saferson, a quien el Ministerio de Comercio y Turismo pago 15000 soles.

**CUADRO N°13
EL RUS Y SU DECISION DE FORMALIZACION EN EL SECTOR ARTESANAL**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI CONTRIBUYE	52	80,0	80,0	80,0
	NO CONTRIBUYE	13	20,0	20,0	100,0
	Total	65	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: propia

**GRAFICO N°13
EL RUS Y SU DECISION DE FORMALIZACION EN EL SECTOR ARTESANAL**



Finalmente hemos consultado a los artesanos si las características del RUS ha sido motivación para formalizarse, al respecto el 80% manifestó que si, y el 20% que no fue motivación. Es importante mencionar que este régimen fue una opción inmediata para las necesidades que tenían los artesanos en el corto plazo. El RUS es una opción que hoy ha sido renovada con la ley de la MYPETRIBUTARIA, cuyo acondicionamiento se encuentra en proceso hasta el 2018. En ese contexto, el RUS tal cual lo conocemos sigue generando beneficios y oportunidades para los artesanos de la ciudad, tal como podemos observar en los cuadros precedentes donde se explica los beneficios que se tiene.

4.2. Contrastación de Hipótesis

“Los pagos mensuales inciden significativamente en la formalización de la micro y pequeña empresa del sector artesanía del distrito de Huánuco 2016”

Grafico N°7
Opinión de los Artesanos respecto al pago

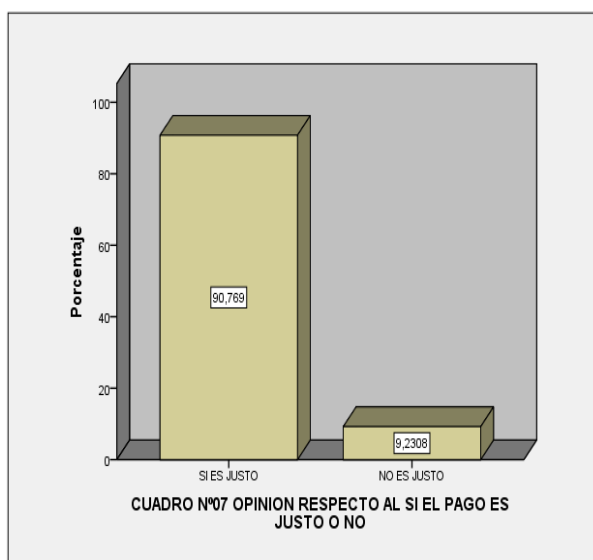
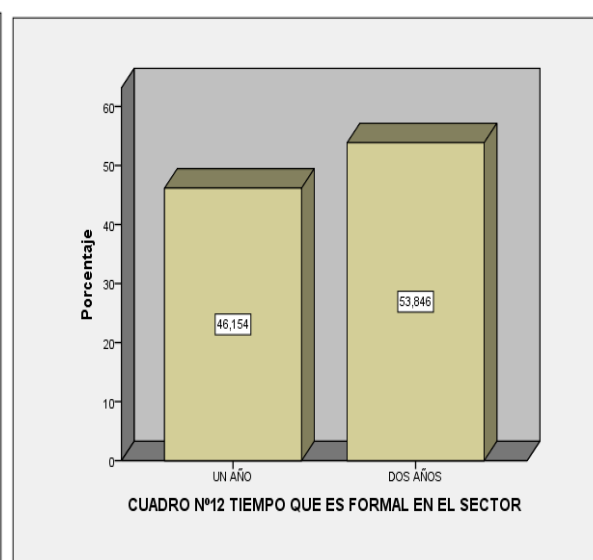


Grafico N°12
Tiempo que es Formal en el Sector artesanal



Para poder contrastar la primera hipótesis estamos usando dos gráficos descritos en los ítems anteriores, el primero de ellos es la opinión de los artesanos respecto al pago que se hace en el régimen tributario RUS, como se puede observar el 90.7% considera que estos pagos son justos, es decir, no son muy costosos, lo que les permite estar inscritos como formales tributariamente dado que no tienen hacer otros pagos de impuesto. Así mismo, podemos observar en el gráfico N°12 que el 100% de artesanos entrevistados se encuentra en el nuevo RUS, 46% están un año en el régimen, y 54% más de dos años. Con estas afirmaciones podemos inferir que los pagos mensuales no son impedimento para que los artesanos se formalicen por el contrario al ser flexibles estos pueden acceder al sistema con total normalidad. Por lo tanto descriptivamente nuestra hipótesis se valida indicando que: **los pagos mensuales inciden significativamente en la formalización de los pequeños negocios artesanales de la ciudad de Huánuco durante el periodo 2016, sustentada en las razones que los pagos no son muy costosos, no se pagan impuestos específicos, y es requisito minio para participar en los programas del estado.**

“Las Obligaciones Tributarias inciden significativamente en la formalización de la micro y pequeña empresa del sector artesanía del distrito de Huánuco 2016”

Grafico N°8
Obligaciones tributarias y su cumplimiento

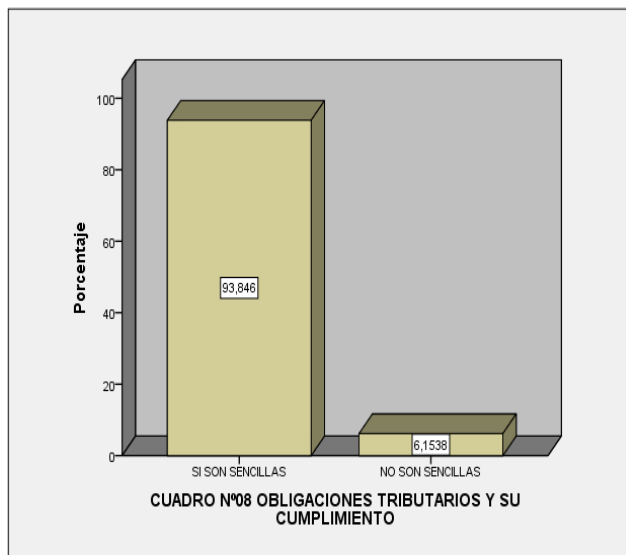
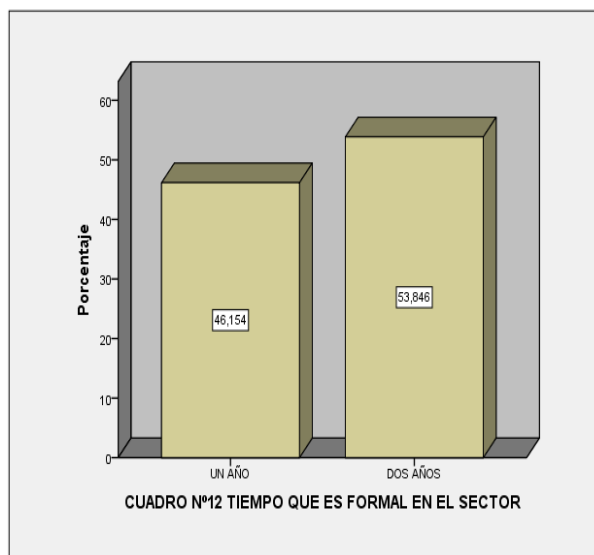


Grafico N°12
Tiempo que es Formal en el Sector artesanal



Otra de las dimensiones consideradas en la presente investigación son las obligaciones del nuevo RUS, cuyos compromisos se resumen en poder cumplir con el pago mensual, y administrativamente contar con el registro de sus operaciones financieras. En ese contexto en el gráfico N°08 podemos observar la opinión de las artesanas respecto a estas obligaciones. Las mismas que consideran con son sencillas de cumplirlas 93.8%, y el resto de artesanas que son 6.2% considera que no lo son, esto en el sentido que no están bien orientadas y sigue el temor de que la SUNAT vaya embargar sus mercaderías. Este Gráfico relacionamos con el gráfico que describe que las artesanas son formales en este régimen. Tal como mencionamos líneas arriba el 100% son formales, algunos un año y otros más de dos años. **En ese contexto podemos inferir respecto a la hipótesis: las obligaciones inciden significativamente en la formalización de las micro y pequeñas empresas artesanales del distrito de Huánuco 2016, puesto que son de fácil cumplimiento y permiten a los artesanos ser formales tributariamente para poder acceder a los beneficios que ofrece la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, en apoyo a este sector, por lo tanto descriptivamente nuestra segunda hipótesis se valida.**

“Los beneficios del Nuevo RUS inciden en la formalización de la micro y pequeña empresa del sector artesanía del distrito de Huánuco 2016”

Grafico Nº09
Beneficios del Nuevo RUS

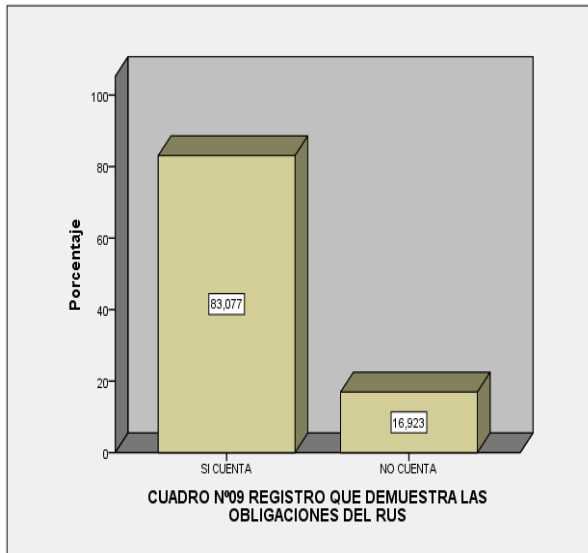
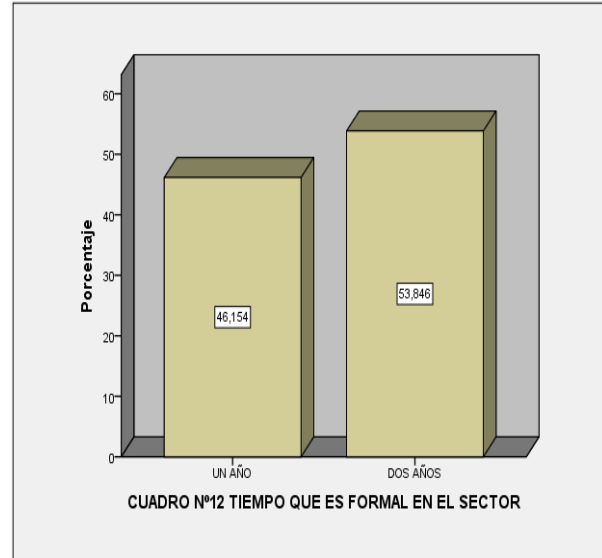


Grafico Nº12
Tiempo que es Formal en el Sector artesanal



En los gráficos anteriores podemos observar la opinión de los artesanos respecto a los beneficios que trae el RUS para ellos. Podemos observar que muchas de las obligaciones establecidas en el régimen son considerado beneficios dada las licencias que les permite tener. El 83% considera que, si cuenta con esos beneficios, y el 17% considera que no. Similar a las hipótesis específicas anteriores, podemos observar que los artesanos son formales cada uno con diferente cantidad de años en el régimen. El principal beneficio que reconocen los artesanos son los pagos, los mismos que son asequibles para sus negocios.

Al respecto podemos inferir respecto a la Hipótesis:

los beneficios del régimen tributario denominado nuevo RUS incide en las decisiones de formalización de la micro y pequeña artesanal del distrito de Huánuco, dada las condiciones favorables que les presenta dotándoles de beneficios inmediatos para poder acceder a este sistema que les permite gozar de los beneficios de los diferentes programas del Estado.

Hipótesis General: **“El Nuevo RUS se relaciona de Manera directa con la formalidad de la micro y pequeña empresa del sector artesanía del distrito de Huánuco 2016”.**

Grafico N°7
Opinión de los Artesanos respecto al pago

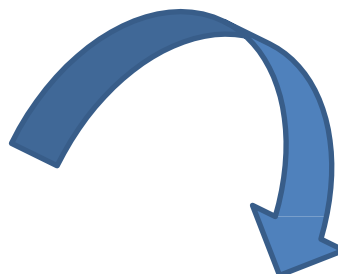
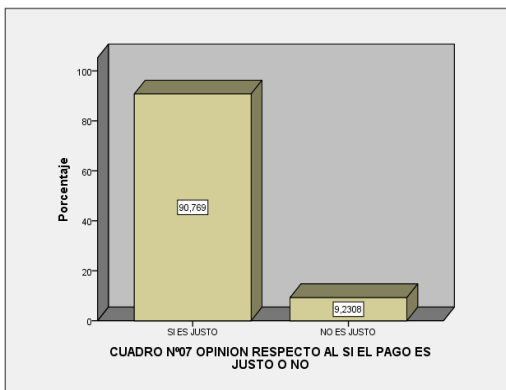


Grafico N°13
Obligaciones tributarias y su cumplimiento

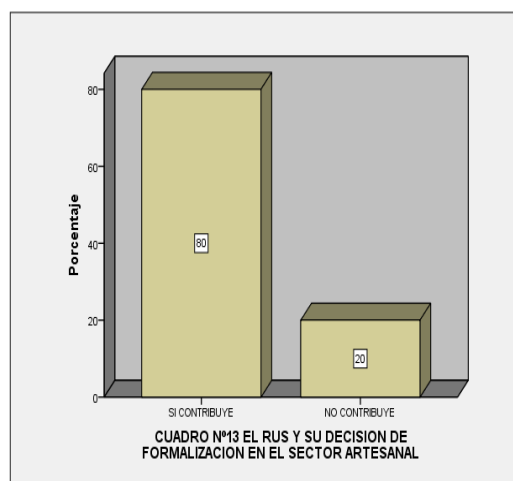


Grafico N°8
Obligaciones tributarias y su cumplimiento

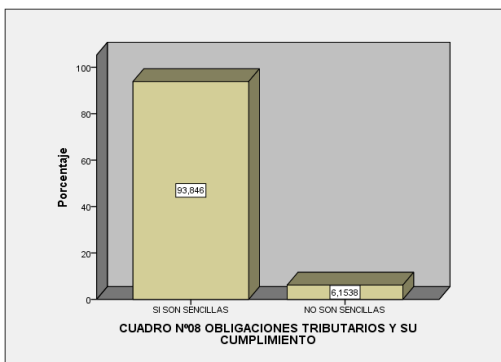
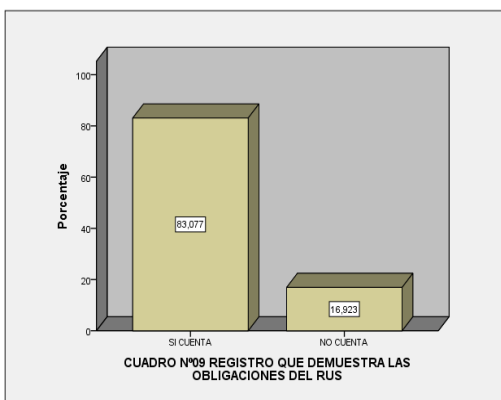


Grafico N°9
Beneficios del Nuevo RUS



Los gráficos anteriores demuestran que el RUS incide en las decisiones de formalización de los artesanos dado los pagos justos, los beneficios y las obligaciones que se les exige están a su alcance, confirmando la hipótesis planteada de manera descriptiva.

CAPITULO V DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5. CAPITULO V: DISCUSION DE RESULTADOS

5.1. Discusión de Resultados

A. Respecto a la Variable Independiente – Nuevo RUS

(CORTEZ, 2010) tesista de la Universidad de Colombia en su investigación respecto a territorialidad de las Mipymes sostiene que la formalización es fundamental para dar una mejor orientación en el apoyo a este sector que es dinámico y de rápido crecimiento. Así mismo, (GARCIA, 2013) en su tesis presentada a la Universidad San Martín de Porras sostiene que uno de los principales aspectos de la formalización es el tributario, el mismo que debe ser diseñado en consecuencia con las necesidades del sector que está demandando. Partiendo por ello es fundamental entender que el RUS ha sido estudiado en diferentes dimensiones, y son los tesisistas quienes han demostrado su importancia en diferentes sectores empresariales como los citados línea arriba.

(Finanzas, 2004) el decreto legislativo 936 emitido por el gobierno a través del Ministerio de Economía y finanzas sostiene que el RUS ha sido diseñado para las personas naturales y sucesiones indivisas domiciliadas en el país, que exclusivamente obtengan rentas por la realización de actividades empresariales. Las personas naturales no profesionales, domiciliadas en el país, que perciban rentas de cuarta categoría únicamente por actividades de oficios.

En este contexto como hemos podido observar en los resultados obtenidos en el presente estudio fueron los pagos que no son muy altos, los beneficios en sí de la norma, y las obligaciones, en ese sentido han sido los artesanos quienes han manifestado su conformidad con el régimen, siendo en muchos casos motivados para continuar con su proceso de formalización para acceder a programas. Tanto la teoría, como los estudios realizados por otra tesis, así como, los resultados obtenidos coinciden que el régimen es fundamental para pequeños negocios que quieren iniciar su trabajo de forma responsable en un escenario de competencia constante.

B. Respecto a la Variable Dependiente – Formalización

(Privada, 2007), en su publicación denominada Mypequeña empresa crece sostiene La formalización no es un concepto neutro. En realidad, el grado hasta el cual está formalizada una organización es un indicador de las perspectivas de quienes toman decisiones en ella respecto de los miembros de la misma. Las reglas y procedimientos diseñados para mejorar las contingencias que enfrentan las organizaciones, forman parte de lo que se llama formalización. En el presente trabajo, analizamos todas las variantes que se relacionan con este proceso tradicional. Dicho proceso, se lo puede vincular con el concepto de: organización prescrita. “Establecer objetivos e ir por ellos”; “organizar racionalmente, claramente y eficientemente”. (Martinez M. R., 2003) sostiene que La formalización representa el uso de normas en una organización. La codificación de los cargos es una medida de la cantidad de normas que definen las funciones de los ocupantes de los cargos, en tanto que la observancia de las normas es una medida de su empleo. (ROBINS, 2002) sostiene que con el transcurrir del tiempo, la empresa comenzará a crecer. La inevitable expansión y los cambios del personal de manera gradual, harán surgir diferencias entre los recién llegados y los veteranos. La diferencia principal es que el personal original conoce cuales son los motivos, causas y preferencias del fundador que sustentan las reglas.

Finalmente podemos inferir según los resultados del estudio que para los artesanos de la ciudad de Huánuco es importante el Nuevo Rus dado que ello le permite cumplir con los tramites de formalización que les exige el gobierno. Estas pequeñas empresas tienen más de 2 años en este sistema, por lo que es importante en la toma de decisiones para continuar en la legalidad que exige el mercado. Son las mismas empresas, quienes a través de sus representantes han demandado este tipo de normas, sin embargo, hay un grupo importante de artesanos que no entiende los alcances de la norma que hoy ha sido modificado para dar pase a lo que se conoce como el régimen MYPE tributario que ha reducido de cinco categorías a dos el nuevo rus.

CONCLUSIONES

- Los pagos mensuales inciden significativamente en la formalización de los pequeños negocios artesanales de la ciudad de Huánuco durante el periodo 2016, sustentada en las razones que los pagos no son muy costosos, no se pagan impuestos específicos, y es requisito mínimo para participar en los programas del estado.
- Las obligaciones inciden significativamente en la formalización de las micro y pequeñas empresas artesanales del distrito de Huánuco 2016, puesto que son de fácil cumplimiento y permiten a los artesanos ser formales tributariamente para poder acceder a los beneficios que ofrece la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, en apoyo a este sector, por lo tanto, descriptivamente nuestra segunda hipótesis se valida
- Los beneficios del régimen tributario denominado nuevo RUS incide en las decisiones de formalización de la micro y pequeña artesanal del distrito de Huánuco, dada las condiciones favorables que les presenta dotándoles de beneficios inmediatos para poder acceder a este sistema que les permite gozar de los beneficios de los diferentes programas del Estado.
- El RUS incide en las decisiones de formalización de los artesanos dado los pagos justos, los beneficios y las obligaciones que se les exige están a su alcance, confirmando la hipótesis planteada de manera descriptiva.

RECOMENDACIONES

- Los Artesanos deben adecuarse a la nueva norma tributaria establecida por el Estado denominado Régimen MYPE tributario, el mismo que cuenta con los beneficios y obligaciones de la norma anterior. Esta asesoría puede estar establecida en convenio con Sunat u otra entidad que promueve orientación en este tema.
- Los Artesanos deben establecer convenios de cooperación interinstitucional con universidades para poder recibir asistencia de estudiantes en materia tributaria, ello permitirá que cumplan con las obligaciones necesarias para hacer frente a cualquier tipo de fiscalización de parte de la SUNAT u otra entidad.
- Los Artesanos formalizar la relación que tienen entre ellos para gozar de los beneficios que tiene el sector público para ellos, puesto que por su naturaleza estos deben estar sintonizado en sus objetivos, y segmento específico en su producción.
- Los Artesanos deben extender esta experiencia en familias que se dedican a la misma actividad, puesto que ello permitirá sumar la cantidad de pequeños negocios formalizados con alcance a los beneficios que tiene el sector público.
- Los Artesanos deben analizar las posibilidades de incorporarse a regímenes que les permita entregar boletas y facturas dado que ello les permitirá ser proveedores del sector público como de empresas locales, nacionales que exigen documentos como las facturas para su rendición.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ✚ ANTIOQUIA, C. D. (2014). *CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA*. Obtenido de FORMALIZACION EMPRESARIAL: <http://www.camaramedellin.com.co/site/Servicios-Empresariales/Creacion-de-empresas/Formalizacion-empresarial.aspx>
- ✚ Chumán, J. K. (2015). *Comportamiento de los contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado (nuevo RUS) en relación a las obligaciones sustanciales en la ciudad de Tingo María*. Tingo María Huánuco: Universidad Nacional Agraria de la Selva - Huánuco.
- ✚ Codina, J. B. (2002). *Administración de las pequeñas y medianas empresas: retos y problemas de la nueva economía global*. México: Trillas.
- ✚ CORTEZ, H. G. (2010). *La territorialidad de las Mipymes en la política pública de formalización empresarial. Con referencia en las Mipymes y programa Cultura E de la Comuna Uno - Popular - de la ciudad de Medellín*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- ✚ Espinoza, C. A.-S. (2014). *INCIDENCIA EN LA SITUACION ECONOMICA DE LOS CONTRIBUYENTES DEL RUS FRENTE AL REGIMEN E PERCEPCIONES, CHICLAYO 2014*. CHICLAYO - PERU: UNIVERSIDAD CATOLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO.
- ✚ Finanzas, M. d. (Domingo de Noviembre de 2004). Decreto Legislativo N°937. *Texto del Nuevo Regimen Único Simplificado*. Lima, Lima, Perú.
- ✚ Freijeiro, A. B. (2005). *Dirección Estratégica de las PYMES: fundamentos y teoría para el éxito empresarial*. España: Ideas Propias.
- ✚ GALARZA, L. A. (2009). *EVALUACION ECONOMICA DEL REGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO DEL ECUADOR - RISE, Y SU IMPACTO TRIBUTARIO*". GUAYAQUIL: ESCUELA SUPERIO POLITECICA DEL LITORAL - FACULTAD DE ECONOMIA Y NEGOCIOS.
- ✚ GARCIA, I. D. (2013). *VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL NUEVO RÉGIMEN ÚNICO EN LA TRANSFERENCIA DEL FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL A NIVEL NACIONAL*. LIMA: UNIVERSIDAD SAN MARTIN.
- ✚ Gutierrez, P. L. (21 de 4 de 2015). *NEXOS*. Obtenido de DEL COMERCIO INFORMAL Y LOS ESPACIOS PUBLICOS: <http://labrujula.nexos.com.mx/?p=309>
- ✚ Industria, D. g. (2011). *Análisis Regional de Empresas Industriales*. Huánuco: Ministerio de la Producción.
- ✚ Martinez, J. (2013). *Blog de Salomon*. Obtenido de La fases de Crecimiento de una Empresa: <http://www.elblogsalmon.com/conceptos-de-economia/las-fases-de-una-startup>

- ✚ Martínez, M. R. (2003). *Nuevo Sistema de Gestión para la PYME un reto para las empresas latinoamericanas*. Bogota: Norma.
- ✚ MINCETUR. (2012). *ARTESANIAS*. Obtenido de ANALISIS DE LAS ACTIVIDADES ARTESANALES SEGUN LINEAS DESARROLLADAS POR REGION:
http://www.mincetur.gob.pe/newweb/portals/0/ACTIVIDADES%20_ARTESANALES_Analisis.pdf
- ✚ Privada, A. d. (2007). *MYPEQUEÑA EMPRESA CRECE - GUIA PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA*. LIMA: PROINVERSION.
- ✚ Producción, J. N.-M. (2010). *Guía de Constitución y Formalización de Empresas*. Lima: Ministerio de la Producción.
- ✚ PRODUCCION, M. D. (2014). *LAS MIPYME EN CIFRAS 2014*. LIMA: MINISTERIO DE LA PRODUCCION.
- ✚ PYME, I. (2012). *SMET TOOLKIT HERRAMIENTAS PYME*. Obtenido de ETAPAS DEL DESARROLLO DE LA EMPRESA: TABLA N°03
- ✚ Roberto, H. S. (2006). *Metodología de la Investigación*. Mexico: McGraw-Hill Editores.
- ✚ ROBINS, S. (2002). *FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION: CONCEPTOS ESENCIALES Y APLICACIONES*. MEXICO: PEARSON EDUCACION.
- ✚ Torres Asomoza, L. E. (2006). *La Justicia Tributaria en los Impuestos con Fines Extrafiscales*. Puebla - México: Universidad de las Américas Puebla.
- ✚ TRIBUTARIA, C. (JULIO de 2012). *CULTURA TRIBUTARIA*. Obtenido de QUE ES CULTURA TRIBUTARIA: <http://impuestos43.blogspot.pe/2012/07/que-es-cultura-tributaria.html>

ANEXOS

ENCUESTA

La siguiente encuesta tiene la finalidad de conocer la opinión de los empresarios del sector artesanal respecto al régimen tributario NUEVO RUS, el mismo que será usado con fines académicos, que no irroga responsabilidad alguna. Desde ya agradecemos su cooperación.

1. Hace cuánto tiempo tiene constituido su negocio?
 - 1 a 3 años
 - 3 a 5 años
 - 5 años a más

2. Considera usted que es importante la formalización tributaria?
 - Si considero importante ()
 - No considero importante pero es necesario ()
 - No considero ni importante ni necesario ()

3. Cuáles eran los motivos del porque no se formalizaban?
 - Muy costoso ()
 - Desconocimiento ()
 - Otras razones ()

4. En qué categoría del NUEVO RUS se encuentra?
 - Categoría 1 (pago S/. 20) ()
 - Categoría 2 (pago S/. 50) ()
 - Categoría 3 (pago S/. 200) ()
 - Categoría 4 (pago S/. 400) ()
 - Categoría 5 (pago S/. 600) ()

5. Qué aspectos del Nuevo Rus considera usted son los más resaltantes?
 - Flexibilidad ()
 - El pago de acuerdo a nuestra realidad ()
 - Los plazos son convenientes ()

6. Conoce las ventajas y desventajas del Nuevo Rus
 - Si conozco ()
 - No Conozco ()

7. Considera usted que el monto de pago de este régimen tributario es justo?
 - Si es justo ()
 - No es justo ()

8. Considera usted que las obligaciones tributarias del NUEVO RUS son sencillas de cumplir?
 - Si son sencillas ()
 - No son sencillas ()

9. Cuenta usted con todos los registros que demuestran que cumple las obligaciones del NUEVO RUS?

- Si cuento ()
- No cuento ()

10. Hace cuánto tiempo pertenece usted al NUEVO RUS?

- Un año ()
- Dos años ()
- Tres años ()
- Más de tres años ()

11. Cumple con las obligaciones de formalización que exige el sector artesanal?

- Si cumplo ()
- No cumplo ()

12. Hace cuenta tiempo s usted formal en el sector?

- Un año ()
- Dos años ()
- Tres años ()
- Más de tres años ()

13. Considera usted que el NUEVO RUS, contribuye con su decisión de formalización en el sector artesanal?

- Si contribuye ()
- No contribuye ()

Por qué mencione:

GUIA DE ENTREVISTA

Esta entrevista tiene fines académicos, es en razón a ello que las preguntas permitirán ver la efectividad de la norma el año 2016 en la actividad artesanal.

- ¿Cuáles considera usted que son las razones de la informalidad en el sector artesanal?
- ¿Considera usted que el nuevo rus ha ayudado a reducir la informalidad en el sector artesanal?
- ¿Cuáles han sido las características del nuevo rus?
- ¿Cuáles son las obligaciones del nuevo RUS?
- ¿Debería el Nuevo Rus seguir vigente para fomentar la formalidad?
- ¿Con qué frecuencia hacen consulta los artesanos respecto al nuevo rus?
- ¿Los artesanos desarrollan actividades que los obliga estar en otro régimen?
- ¿Qué otro aspecto fomentaría la formalidad en las empresas artesanales?
- ¿En qué modificaría la nueva ley a la formalidad empresarial artesanal?
- ¿Considera que la informalidad va reducir a partir de las nuevas normas?

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Tesis: El Nuevo RUS y su relación con la formalidad de la Micro y Pequeña empresa del sector artesanía del Distrito de Huánuco 2016

Autor: Yarinet Morales Nieves

Matriz de Consistencia



Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología	Instrumentos
<p>General ¿De qué manera el Nuevo RUS incide en la formalización de la micro y pequeña empresa del sector artesanía del distrito de Huánuco 2016?</p> <p>Específicos ¿De qué manera los pagos mensuales inciden en la formalización de la micro y pequeña empresa del sector artesanía del distrito de Huánuco 2016? ¿De qué manera las obligaciones Tributarias del Nuevo RUS inciden en la formalización de la micro y pequeña empresa del sector artesanía del distrito de Huánuco 2016? ¿De qué manera los beneficios del Nuevo RUS inciden en la formalización de la micro y pequeña empresa del sector artesanía del distrito de Huánuco 2016?</p>	<p>General Determinar de qué manera el Nuevo RUS incide en la formalización de la micro y pequeña empresa del sector artesanía del distrito de Huánuco 2016</p> <p>Específicos Determinar de qué manera los pagos mensuales inciden en la formalización de la micro y pequeña empresa del sector artesanía del distrito de Huánuco 2016 Determinar de qué manera las obligaciones Tributarias del Nuevo RUS inciden en la formalización de la micro y pequeña empresa del sector artesanía del distrito de Huánuco 2016 Determinar de qué manera los beneficios del Nuevo RUS inciden en la formalización de la micro y pequeña empresa del sector artesanía del distrito de Huánuco 2016</p>	<p>General El Nuevo RUS se relaciona de Manera directa con la formalidad de la micro y pequeña empresa del sector artesanía del distrito de Huánuco 2016.</p> <p>Específicos Los pagos mensuales inciden significativamente en la formalización de la micro y pequeña empresa del sector artesanía del distrito de Huánuco 2016 Las Obligaciones Tributarias inciden significativamente en la formalización de la micro y pequeña empresa del sector artesanía del distrito de Huánuco 2016 Los beneficios del Nuevo RUS inciden en la formalización de la micro y pequeña empresa del sector artesanía del distrito de Huánuco 2016</p>	<p>1. Independiente</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Nuevo RUS <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pagos mensuales - Obligaciones Tributarias - Beneficios <p>2. Dependiente</p> <p>Formalidad</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formalización Tributaria - Formalización sectorial. 	<p>Tipo y Nivel de Investigación</p> <p>Descriptiva: Se especifican las propiedades, características, de los perfiles de las personas, grupos, procesos.</p> <p>Enfoque</p> <p>Cuantitativo: se recolectara información que va ser procesada estadísticamente.</p> <p>Diseño de la Investigación:</p> <p>La Investigación es no experimental – Transversal.</p> <p>A. Población Empresas Artesanales 65</p> <p>B. Muestra N = 65</p>	<p>Encuesta a Empresarios: para analizar la relación del NUEVO RUS con la formalidad de la micro y pequeña empresa del sector artesanía.</p> <p>Entrevista a Funcionarios de SUNAT: para conocer los objetivos del NUEVO RUS respecto a la formalidad.</p>

